



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## **ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

SESIÓN ORDINARIA 10/2003  
MIÉRCOLES 1° DE OCTUBRE DE 2003

## INDICE

Apertura Sesión	3
Tabla	3
Generales	3
Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones	5
Comisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	7
Comisión Patrimonio Natural	10
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	10
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	11
Comisión de Patrimonio Arquitectónico	13
Comisión de Patrimonio Arqueológico	24
Actas de los Consejos Asesores del CMN	30
<i>Consejo Asesor Provincia de Iquique</i>	
Acta Sesión Ordinaria del 1° de septiembre de 2003	30
<i>Consejo Asesor Provincia de Isla de Pascua</i>	
Acta Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2003	32
Acta Sesión Ordinaria del 04 de junio de 2003	33
Acta Sesión Extraordinaria del 03 de septiembre de 2003	34
<i>Consejo Asesor Provincia de Chiloé</i>	
Acta Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2003	35
Acta Sesión Ordinaria del 01 de Septiembre de 2003	37
<i>Consejo Asesor Región de Valparaíso</i>	
Acta Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2003	41
Acta Sesión Ordinaria del 07 de mayo de 2003	43
Acta Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2003	47
Acta Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2003	51
<i>Consejo Asesor Región del Maule</i>	
Acta Sesión Ordinaria del 10 de Septiembre de 2003	53

## SIGLAS

## Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside el consejero Sr. Juan Manuel Valle. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Marta Cruz-Coke, Sra. María Eliana Ramírez, la Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Eugenia Barrientos, la Sra. Loreto Torres, los Sres. Gastón Fernández, Sergio Martínez, Gonzalo Vial y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Mineduc, la Sra. Silvia Pirote de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Srta. Susana Simonetti, la Sra. María Elena Noël, Srta. Karina Aliaga, el Sr. Mario Vásquez, el Sr. Christian Matzner, el Sr. Ignacio Velasco, la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura MOP, Sra. María Teresa Planella, de la Sociedad Chilena de Arqueología, el Sr. Juan Benavides, representante del Departamento de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura de la Univ. De Chile, el consejero Sr. Hernán Montecinos, representante del Colegio de Arquitectos de Chile, el Sr. José Chapochnik, representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

## TABLA

### GENERALES

1.- Se excusa a la Sra. Clara Budnik, que no asistirá por compromisos contraídos en la DIBAM, se solicita presida el consejero Sr. Juan Manuel Valle.

Se aprueba.

2.- En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.

3.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

4.- El Sr. Ángel Cabeza informa que el Sr. Ministro de Educación ha firmado los siguientes Decretos:

- Decreto N° 694 del 9 de septiembre del 2003, por el cual se aprueba el convenio de colaboración entre UNESCO, el Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Amigos de la Iglesias de Chiloé respecto de la restauración de la torre y el pórtico de la Iglesia de San Juan, comuna de Dalcahue, en Chiloé. El monto total del proyecto es de 50.000 dólares, los cuales el Comité de Patrimonio Mundial aprobó en su sesión anual en Budapest el pasado año de 2002, en consideración de la petición que realizó el Gobierno de Chile a través del Consejo de Monumentos Nacionales en dicha ocasión. Se enviarán notas de agradecimiento a la UNESCO.
- Decreto N° 709 del 11 de septiembre del 2003, mediante el cual se autoriza la extracción del territorio nacional una obra del pintor chileno Roberto Matta denominada "El día es un atentado-1942", para una exposición en Brasil.

5.- El secretario ejecutivo informa que ya se cuenta con un borrador del convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Asociación chilena de Municipios, cuyo objeto principal es la colaboración de ambas instituciones en la conservación del patrimonio protegido por la Ley de Monumentos Nacionales. Esta iniciativa lleva varios años, pero recientemente la consejera Sra. Marta Cruz-Coke retomó las gestiones con la buena acogida de la nueva presidencia de la asociación. Se enviará dicho convenio a la Sra. Perla Fontecilla para su estudio.

6.- Se comunica que ya se inició la Conferencia General de la UNESCO en París, en la cual, la próxima semana se votarán los nuevos integrantes al Comité de Patrimonio Mundial, siendo nuestro país uno de los postulantes. El secretario ejecutivo participará en la sesión y la Cancillería está haciendo las gestiones necesarias para obtener los votos necesarios. Se renuevan siete integrantes de los 21. Hay alrededor de 30 países que postulan. El Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y la Artes también asistirá.

7.- Se ha solicitado al Sr. Ministro de Educación y a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores que envíen al Congreso las Convenciones de UNESCO sobre Tráfico Ilícito y de Protección del Patrimonio Cultural en Caso de Conflicto Armado para que sea ratificadas, ya que el trámite de suscripción ha sido modificado por UNESCO.

8.- Durante las últimas semanas la Cancillería ha solicitado que se estudie en forma urgente algunos acápite del futuro Acuerdo de Libre Comercio con Bolivia especialmente relativos al tráfico de bienes culturales, preparándose un informe al respecto que está a disposición de los consejeros. Sobre este mismo punto el 30 de septiembre la Cancillería ha solicitado la participación de un profesional en la próxima reunión bilateral que tendrá lugar en Santa Cruz, Bolivia. Se les informó de que no contamos con recursos para financiar ese viaje que será la próxima semana. Se nos informó que la Cancillería cubrirá los gastos. La historiadora Susana Simonetti, profesional que está a cargo del área internacional y que lleva esta materia asistirá a dicha reunión.

9.- La secretaria del Consejo ha realizado una reunión con la gerencia de CODELCO y los profesionales de dicha entidad que están trabajando la postulación de Sewell como Patrimonio de la Humanidad, para coordinar un plan de acción durante este año y el siguiente, período en el cual se debe entregar dicha postulación a UNESCO.

10.- Los ejecutivos de La Fe Producciones, los Sres. Silva y Bermúdez, nos han entregado su proyecto de elaborar la película "Paz" que trata sobre la Guerra del Pacífico, la cual ya cuenta con patrocinios y auspicios del Ministerio de Educación, del Ejército de Chile, de Canal 13, del Metro de Santiago, de Pro-Chile y otras entidades, quienes nos solicitan su apoyo para ubicar localidades históricas de filmación. Se les ha entregado información visual sobre posibles lugares, tanto en la VI Región como en la I Región. Existe un proyecto y un video que ilustra el proyecto. Se mostrará a los consejeros interesados al final de la sesión.

11.- El Sr. Guillermo Díaz, Subsecretario de Transportes, nos contesta ante nuestra solicitud de apoyo para los trolebuses de Valparaíso, manifestando su respaldo a la declaración de monumento nacional y que en el proyecto de licitación del transporte público de Valparaíso se ha considerado mantener el servicio de trolebuses, en atención a que dicho tipo de transporte no solo genera menos externalidades en el sentido de sus emisiones de gases, sino también por su carácter patrimonial. Se acuerda agradecer y felicitar al Sr. Subsecretario.

12.- El Sr. Arturo Rojas, secretario ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IX Región propone como visitantes especiales para la región de La Araucanía a los Señores Mario Barrientos Martínez, antropólogo Jefe de la Unidad de Cultura y Educación de la Subdirección Nacional CONADI Sur (Temuco) y al Sr. Patricio Sanzana Jeldres, antropólogo encargado de la línea de patrimonio cultural de la Subdirección Nacional CONADI Sur (Temuco).

Se hace la consulta al representante de la CONADI en el Consejo de Monumentos Nacionales quien aprueba.

Se aprueba.

La propuesta de visitador especial para el Sr. José Saavedra de la Unidad de Gestión Ambiental y Territorial de la SEREMI de Obras Públicas será traspasada a estudio a la comisión de arqueología.

13.- Se ingresan las actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales en regiones y provincias:

REGION	FECHA
Provincia de Iquique	01.09.2003
Provincia de Isla de Pascua	12.03.03; 4.06.03; 3.09.03
Región del Maule	16.07.03; 28.08.03
Provincia de Chiloé	29.04.03; 30.06.03

### COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

14.- El Sr. Claudio Andaur, Oficial del Ejército de Chile, entrega información recopilada sobre la "Tumba del Soldado Desconocido", ubicada en el monumento a Baquedano. Remite Correo Electrónico del 10.09.03

El Consejo agradece la información remitida la cual es de gran ayuda para el registro de monumentos públicos de Santiago.

15.- El Sr. Mario González, Miembro Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Solicita la declaración como Monumento Histórico la totalidad de los vagones dormitorio Linke Hoffman (20) pertenecientes a la Empresa de Ferrocarriles del Estado – EFE, que se encontraban operativos hasta el mes de Agosto de 2003.

Las consideraciones para solicitar esta petición se fundan en: la antigüedad de estos coches, su buen estado de conservación y la alta calidad de servicio prestado. Además está el hecho que producto del proceso de modernización, los coches han sido dado de baja en forma definitiva por lo que se los quiere resguardar de un futuro incierto, ya que ellos ostentaban el rótulo de ser los vagones dormitorios más antiguos del mundo, en su tipo y en estado operativo. Remite Oficio 125 del 17.07.03

El Consejo acordó solicitar la opinión a la empresa Ferrocarriles del Estado, sobre la eventual declaratoria de Monumento Histórico para estos 20 vagones dormitorios Linke Hoffman.

16.- El Sr. Rene Carvajal, Alcalde I. Municipalidad de Coronel. Remite antecedentes del levantamiento topográfico del área donde se encuentra emplazado el Hito a Galvarino.

Estos antecedentes son los solicitados en su oportunidad por el Consejo de Monumentos Nacionales, para recabar todos los documentos que conforman el expediente que solicita declarar Monumento Histórico el Parque en que se ubica el Hito a Galvarino. Remite ORD. N° 816 del 22.09.03

El Consejo acordó aprobar por unanimidad la declaración de MH de esta solicitud, en vista y consideración a que tanto los antecedentes históricos y técnicos del expediente se encuentran completos.

17.- La Sra. Norma Zeledón, Presidente y el Sr. Pablo Abrego, Secretario del Centro Cultural Juan Chacón Corona. Solicitan autorizar la instalación de un monolito recordatorio del ex Presidente Salvador Allende Gossens en la comuna de Peñalolén. Remite Carta del 23.09.03

Esta solicitud fue ingresada a mediados del mes pasado por la misma colectividad y en su momento se les indicó que este Consejo, no puede autorizar el monumento en cuestión, por cuanto se requiere una ley especial que autorice la erección de monumentos de esta índole. Se les señaló que la Constitución de 1980 establece en su Capítulo V, Artículo 60º, que son materias de ley "Las que regulen honores públicos a los grandes servidores".

Se les entregó copia de la Ley N° 19.311 (11/07/1994), que autorizó la instalación de tres monumentos en memoria de don Salvador Allende G. en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Punta Arenas.

El Consejo acordó remitir una carta la que además explique que se entiende por monumento conmemorativo, indicando que un monolito es otra de las figuras para homenajear, establecidas por la Ley de Monumentos Nacionales 17.288.

18.- El Sr. Iván Silva, Productor Ejecutivo de la película chilena PAZ, la FÉ prod.films. Solicita apoyo al Consejo de Monumentos Nacionales, para la filmación de la película "PAZ, Una Mirada a la Guerra del Pacífico; el Recuerdo de un Hombre, La Historia de un País", ya que, ella se desarrollaría en Monumentos Nacionales del norte de Chile. Remite Proyecto.

El proyecto cinematográfico ya cuenta con el patrocinio del Ministerio de Educación, además de distintos senadores e instituciones nacionales.

El Consejo acordó otorgar el solicitado apoyo, ya que es una instancia histórica que nos acerca a valorar el hecho de vivir en PAZ.

19.- Arqto. Sr. Carlos Richards, Srta. Luz Mansor, Sr. Gabriel Concha, Colaboradores de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile. Solicitan la aprobación del proyecto que traslada el Monumento Público Salto Ecuestre.

Este monumento corresponde a una reproducción del obstáculo que fuera superado por el capitán Alberto Larraguibel, montando su caballo Huaso, alcanzando el record mundial de salto alto vigente hasta el día de hoy.

El monumento se encuentra en el bandejón central de Av. Américo Vespucio Sur, casi esquina Departamental, en la comuna de La Florida.

La actual ubicación coincide con el trazado de la nueva línea 4 del Metro de Santiago y de la Autopista urbana Vespucio Sur, por lo que producto de estas obras es necesario reubicar el monumento en un nuevo sector, cercano al emplazamiento actual. Por otro lado el estado actual del monumento impide que este sea trasladado integralmente por lo que se propone su reconstrucción.

El Consejo, en vista y considerando los antecedentes presentados, además del hecho de que el monumento, por sus condiciones, es prácticamente imposible de trasladar es que se estima pertinente su reconstrucción, por tanto aprueba la Propuesta N° 2. Ello, porque la 1 plantea la incorporación de una figura con el caballo y su jinete, que se estima discordante con los valores estéticos contemporáneos. En todo caso esta decisión queda supeditada a la opinión positiva de la I. Municipalidad de La Florida.

20.- La Comisión ha concluido su labor de elaboración del documento *Pauta sobre los Préstamos de Colecciones en el marco de la Ley de Monumentos Nacionales*, esta Pauta está destinada a orientar la labor del Consejo en este ámbito de acción, así como a informar a los interesados sobre los procedimientos. Se está pidiendo al Departamento Jurídico del Ministerio de Educación una revisión de la pauta, sin perjuicio de que ella ya fue revisada por el Sr. Óscar Acuña.

## COMISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

21.- Mediante Ord. 1465 del 05 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Ancud Sector Lechagua".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

22.- Mediante Ord. 0242 del 20 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema XII región, remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Parque Histórico Rey Don Felipe" de la Gobernación de Magallanes.

El Consejo acordó señalar las siguientes observaciones al documento:

- En relación a la "Zona no prospectada por alta obtrusividad", este Consejo es de la opinión a que no se deberán realizar obras en dicho sector, sin una evaluación arqueológica previa.
- En relación con el área de protección se deberá presentar una propuesta específica para cada sitio, indicando los criterios utilizados.
- Se insiste con la observación de "incluir un plano de cada sitio detectado, indicando en él los pozos de sondeo cuando corresponda". ORD. N° 2262 del 07/07/2003. Ya que, la Adenda presenta diagramas referenciales sin escala de los sitios arqueológicos presentados.
- Se insiste con la observación realizada en la letra B) del punto 3. del ORD. N° 2262 del 07/07/2003. Sobre todo con las evaluaciones de los antecedentes entregados por CONADI de Punta Arenas.
- Por último y en relación al Plan de Manejo de los Recursos Culturales Arqueológicos contenidos en el proyecto, este Consejo se pronunciará sobre él después de recibir los antecedentes solicitados en los puntos anteriores.

23.- Mediante Ord. 0713 del 18 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema II región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental "Modificación Depósito de Ripios"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

24.- Mediante Ord. 2316 del 19 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empacadora de uvas Tío Plaza"

El Consejo acordó solicitar las siguientes observaciones al documento:

- El proponente no presenta un informe arqueológico que incluya una prospección arqueológica en terreno realizada por un especialista calificado que certifique que el proponente no alterará el patrimonio cultural previsto en la legislación chilena.

25.- Mediante Ord. 1561 del 22 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Proceso Tamai"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26º de la Ley 17.288 y 20º del Reglamento.

26.- Mediante Ord. 1562 del 22 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Este Morro Chico" solicitud N° 200101041

El Consejo acordó señalar que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta el patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

27.- Mediante Ord. 1563 del 22 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Punta Peñasmo" Solicitud N° 200101048

El Consejo acordó señalar de no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta el patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

28.- Mediante Ord. 1564 del 22 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Punta Chaparano" Solicitud N° 200101045

El Consejo acordó señalar que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta el patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

29.- Mediante Ord. 0154 del 25 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema II región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mina Rajo Abierto Campamento Antiguo Sulfuros"

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el Patrimonio Arqueológico.

30.- Mediante Ord. 2432 del 01 de Septiembre de 2003, el secretario de la Corema RM, remitió la Adenda N° 1 al EIA del proyecto "Segunda Pista del Aeropuerto Arturo Merino Benítez", comuna de Pudahuel.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

31.- Mediante Ord. 1571 del 25 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda Pocihuen, comuna de Cochamó, Décima región" Solicitud N° 199101063

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.



32.- Mediante Ord. 1575 del 25 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos, Compañía Pesquera Camanchaca S.A." Solicitud N° 97101006

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

33.- Mediante Ord. 1576 del 25 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Pucheguín II, Cochamó X región, Compañía Pesquera Camanchaca" Solicitud N° 93101036

El Consejo acordó señalar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

34.- Mediante Ord. 1587 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos, Compañía Pesquera Camanchaca S.A." Solicitud N° 97101007

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

35.- Mediante Ord. 1588 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Pucheguín, Cochamó X región, Compañía Pesquera Camanchaca" Solicitud N° 95101119

El Consejo acordó señalar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

36.- Mediante Ord. 1592 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Factoría, Cochamó X región, Compañía Pesquera Camanchaca" Solicitud N° 93101035

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

37.- Mediante Ord. 1593 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Piscícola Bahía Lengua" Solicitud N° 99101004

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

38.- Mediante Ord. 1600 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos, Punta Chaica, Pesca Cisne S.A." Solicitud N° 200101033

El Consejo acordó que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

39.- Mediante Ord. S/N° del 01 de Septiembre de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Sistema Electrificación Colonia Agrícola de Pintados"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

40.- Mediante Ord. 1586 del 26 de agosto de 2003, el Secretario de la Corema X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Punta Chaparano, Estero de Reloncaví" Solicitud N° 95101060

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

### Santuarios de la Naturaleza:

54.- Mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2003 la Sra. Constanza Jana del Grupo de Acción Local de Greenpeace de la VIII Región, informa que se encuentran trabajando para lograr que el fundo Nonguén sea declarado como Santuario de la Naturaleza. Solicita una reunión para recibir orientación al respecto.

El Consejo acordó conceder la reunión.

55.- Mediante carta del 8 de septiembre de 2003 la Sra. Ivette Martínez remitió plano corregido correspondiente a la declaratoria de Yendegaia, XII Región, como Santuario de la Naturaleza. El plano incluye como propuesta a ser analizada a futuro, el área fiscal que existe entre la estancia Yendegaia y el Parque Nacional Alberto de Agostini.

El Consejo acordó remitir los antecedentes al Intendente de la XII Región.

56.- Con relación a la solicitud para declarar Tunquén como Santuario de la Naturaleza, mediante carta del 3 de septiembre de 2003 el Sr. José Fliman remitió copia de documentos que apoyan la solicitud.

Se toma nota.

57.- El asesor de CONAMA Sr. Alejandro Marín informa que recibieron una consulta de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, respecto de una moción de los Senadores Eduardo Frei y Sergio Pérez para la modificación del artículo 31° de la Ley 17.288, relativo a Santuarios de la Naturaleza. De acuerdo a lo informado por el Sr. Marín dicha modificación apuntaría a restringir las áreas a afectar a un cierto porcentaje de la superficie de las respectivas comunas, la continuidad de la potestad de los diferentes servicios públicos respecto de los territorios afectados y el sometimiento de las declaratorias al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se acuerda consultar en qué trámite legislativo está la moción. También se acordó emitir opinión a través del Ministro de Educación.

### Patrimonio Paleontológico:

58.- Respecto de requerimientos del Consejo de Monumentos Nacionales, mediante carta del 14 de agosto de 2003 el Gerente General de Bifox Ltda., Sr. Patricio Campos, informa que se está finalizando el Plan de Manejo Paleontológico y el Estudio de Impacto Ambiental que someterá a evaluación en el marco del SEIA el sistema de abastecimiento de agua potable para el proyecto de explotación de fosforita.

El Consejo acordó dar un plazo a la empresa para la presentación del documento al SEIA.

59.- Se recibió copia de carta del 8 de septiembre de 2003 que el Gerente General de Bifox Ltda., Sr. Patricio Campos, remite al Gobernador de Atacama, Sr. Antonino Prado. El Sr. Campos informa que la labor de la minera se ha visto afectada por la presencia de particulares en terrenos de la empresa. Según informa el Sr. Campos, ello estaría afectando también “...el área que será propuesta como zona de protección por el Consejo de Monumentos Nacionales.”

Por lo anterior, solicita se apliquen las medidas policiales del caso para proteger el patrimonio paleontológico y la propiedad de la empresa.

El Consejo acordó remitir un oficio al Ministro de Educación con copia al Ministro de Minería y autoridades de la III Región exponiendo la problemática que existe en torno a este tema y solicitando instrucciones de cómo proceder.

60.- Mediante carta del 10 de septiembre de 2003 el Sr. Jhoann Canto remitió el documento “Propuesta de protección y manejo sector fosforita, Formación Bahía Inglesa”, en el marco del proyecto *Estudio de campo y educación ambiental aplicada para la conservación y uso sustentable del patrimonio paleontológico costero de Bahía Inglesa, Caldera.*

El Consejo acordó retirar el patrocinio al proyecto debido a conflicto de intereses producidos debido a que el Sr. Canto fue contratado como consultor por Bifox Ltda. para la preparación de un plan de manejo paleontológico. Se deja constancia que esta decisión no debe entenderse necesariamente como un cuestionamiento al proyecto sino como una medida de transparencia institucional debido a compromisos pendientes de la empresa individualizada con respecto a este Consejo.

Con respecto a la propuesta del Sr. Canto, el Consejo acordó solicitar la opinión del Sr. Pablo Quilodrán.

61.- Mediante Ord. N° 18 del 21 de julio de 2003 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica – Parinacota, Sr. José Barraza, manifiesta su preocupación por el creciente aumento en la venta de fósiles en ferias artesanales de Arica.

Consulta procedimientos a seguir e informa de la positiva disposición que existe al respecto por parte de los representantes de la Policía de Investigaciones que asisten al Consejo Asesor.

El Consejo acordó informar.

62.- Se recibió Minuta N° 5128 del 28 de agosto de 2003 del Ministro de Educación (CMN 3009-03.09.03) adjuntando Ord. N° 660 del 13 de agosto de 2003 mediante el cual el Alcalde de Pica, Sr. Iván Infante, solicita se proteja como Monumento Nacional la Quebrada Chacarillas debido a su valor paleontológico. Se trata de una localidad que concentra huellas de dinosaurios como saurópodos, ornitópodos y cocodrilos cuyo valor patrimonial, entre otros, está dado por tratarse al primer registro de la presencia de dinosaurios en Chile. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe técnico y apoyo de la Licenciada Karen Moreno, especialista en la materia.
- Carta de apoyo firmada por los Sres. Patricio Zapata, Intendente de la I, Iván Infante, Alcalde de Pica y Óscar Santelices, Director Nacional de SERNATUR.
- Perfil de proyecto *“Protección y utilización didáctico – turístico del recurso paleontológico de la comuna de Pica – I Región Tarapacá. I Etapa. Valle de Los Dinosaurios, Pica – Chile.”*
- *Huella de Dinosaurios en la Quebrada Chacarilla*, Karen Moreno.
- *Huellas de dinosaurios Ornitópodos en la formación Chacarilla (Jurásico Superior – Cretácico Inferior), I Región de Tarapacá, Chile*, Rubilar, D.; Moreno, K. y Blanco N. en: Actas del IX Congreso Geológico Chileno, 2000:550-554.
- *Importancia estratigráfica de las icnitas de dinosaurios presentes en la formación Chacarilla (Jurásico – Cretácico Inferior), Región de Tarapacá, Chile*, Blanco, N.; Tomlinson, A.; Moreno, K. y Rubilar, D. en: Actas del IX Congreso Geológico Chileno, 2000: 441-445.

El Consejo acordó solicitar los siguientes antecedentes adicionales:

- Plano con indicación de coordenadas o puntos georeferenciados que definen el polígono que se quiere proteger.
- Propietarios y/o administradores involucrados en los terrenos a afectar.
- Opinión de propietarios y/o administradores.

Se acordó también solicitar al Sr. Alexander Vargas analizar el expediente y definir los valores específicos para proteger el área.

63.- Mediante carta del 10 de septiembre de 2003 el Visitador Especial en la III Región, Sr. Raúl Céspedes, remitió informe sobre detención de artesanos por extracción ilegal de fósiles en Caldera.

En estudio.

64.- Mediante carta del 12 de septiembre de 2003 la Directiva de la Agrupación Pro Museo de Caldera informa que el Sr. Carlos Cobarrubias fue inhabilitado de su cargo de Presidente de la colectividad debido a reiteradas faltas, pérdida de cuaderno de registro de piezas paleontológicas donadas por los socios e incumplimiento de deberes.

Se toma nota.

65.- La Comisión informa que el fin de semana del 27 y 28 de septiembre el niño de Penco Roberto Gajardo, quien se comunicó con la Señora del Presidente manifestando su interés en la paleontología, a instancias del Museo Nacional de Historia Natural el Consejo de Monumentos Nacionales y el Gabinete de la Sra. Luisa Durán participó de un curso de paleontología a través de una beca.

Se toma nota.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

66.- Sr. Renato Burón M. y el Sr. Fernando Gutiérrez M., Unidad de proyecto DIBAM, remiten información de la etapa de reforzamiento actual, contemplando las alas sur y muros oriente del Museo pedagógico, Monumento Histórico ex Escuela Normal N° 1 de niñas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis de la información, el Consejo de Monumentos Nacionales solicita que la planimetría enviada, la que contiene detalles estructurales, fechada 22.07.2003, sea firmada por el propietario del inmueble, arquitecto responsable del proyecto y calculista.

67.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita aprobación del proyecto para implementación de accesos de minusválidos en el edificio Consistorial, Monumento Histórico Municipalidad de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo solicita lo siguiente:

- Que el diseño de las barandas o pasamanos sean iguales y de líneas modernas, tanto la ubicada en el muro poniente como en el muro oriente.
- Se deben remitir las especificaciones técnicas del alza silla de estructura metálica.

68.- Sr. Fernando Gutiérrez, Arquitecto Unidad de Proyectos de Inversión DIBAM, remite nuevos antecedentes del anteproyecto para la edificación del depósito arqueológico a construir en la casa del Pilar de Esquina de Rancagua, VI Región.

Se solicitan mayores antecedentes y se mantiene la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales, manifestada en oficio anterior.

69.- Sr. Santiago Morán García y Cía. Ingenieros Consultores Ltda., remite carta, solicitando los requerimientos del Consejo de Monumentos Nacionales para el llamado a licitación pública del proyecto de arquitectura y especialidades de ingeniería para el funcionamiento de la Corte de Apelaciones – Juzgados de Garantía y en lo Penal de Antofagasta, Zona Típica o Pintoresca Centro Histórico de Antofagasta, II Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales comunica al interesado que para poder dar una respuesta coherente con la Zona Típica o Pintoresca y la construcción de este importante, se necesita revisar el Plan regulador Comunal y las Ordenanzas vigentes, por lo que el tiempo de respuesta a la solicitud no será inferior a 30 días.

70.- Sr. Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales VII Región, remite consulta por normas para el Monumento Histórico Mercado de Talca, comuna de Talca, VII Región.

Se remitirá el Plan Rector del Mercado Central de Santiago, como base para la elaboración de un plan local.

71.- Sr. Patricio Prieto S., Juez partidor y Sr. Carlos Meneses P., Actuario, remite carta por el Art. 15° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en relación al Monumento Histórico Casa Hildesheim, comuna de Zapallar, V Región.

Se realizará la consulta respectiva al Ministerio de Bienes Nacionales.

72.- Sr. Mario Garfias, Prebistero; Sr. Guillermo Rosellot y Sr. Christian Wunkhaus, Arquitectos, remiten solicitud de aprobación de restauración de Cúpula de Los Santos Ángeles Custodios, Monumento Histórico, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba el proyecto, ya que constituye una recuperación para este Monumento Histórico.

73.- Sr. Jorge Faúndez, Arquitecto, remite carta solicitando sea recibido por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales el martes 30 de septiembre, para tratar tema en la Zona Típica o Pintoresca sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La Comisión de Arquitectura y Urbanismos del Consejo de Monumentos Nacionales acepta la solicitud.

74.- Sra. Ivannia Goles, B., Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite ORD. N° 806, 07.08.2003, con copia de cartas de vecinos al Monumento Histórico Capilla El Manzano, comuna de San José de Maipú, Región Metropolitana, referente a diversos temas legales.

Al respecto, este Consejo comunica lo siguiente:

- El Consejo de Monumentos Nacionales no intervendrá más en este tema, ya que existen problemas legales, los que deben ser subsanados en el juzgado de policía local respectivo.
- Se solicita aclarar la propiedad del predio.
- Queda suspendida la autorización de construcción de muro pirca, hasta que no se solucionen los puntos anteriores.

75.- Sr. Eugenio Them A., Arquitecto, remite planimetría y fotografías del proyecto ubicado en calle Merced N° 336, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este tema se encuentra en estudio.

76.- Sr. Pablo Muñoz B., Subgerente de Construcción Gerencia Proyecto Extensión Metro S.A., remite carta, solicitando la aprobación del diseño de portón de acceso al Parque Quinta Normal, Santuario de la Naturaleza, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo solicita la reinstalación del portón original.

77.- Sra. Mireya Danilo B., Arquitecto, Jefe Departamento de Patrimonio, Ministerio de Obras Públicas, remite ORD. N° 55, 19.08.2003, consulta por intervención en la Zona Típica o Pintoresca Entorno de la Casa Patronal y otras dependencias de la Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de palmilla, VI Región.

Al respecto, este Consejo, considera que la intervención en consulta, relacionada con la implementación de un cuartel de bomberos es contaminante para la Zona Típica o Pintoresca, más aún encontrándose frente a un Monumento Histórico. Cabe destacar que el Monumento Histórico Casa Patronal Hacienda San José del Carmen El Huique, está en la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser postulados como Sitios de Patrimonio Mundial / UNESCO, por lo tanto debe velarse por la conservación y protección de su entorno.

Se sugiere la búsqueda de otro terreno para la implementación del cuartel de bomberos.

78.- Sr. Cristian Labbé G., Alcalde de la comuna de Providencia, remite ORD. N° 4935, 18.08.2003, por proyecto de prediseño "Mejoramiento calle Keller", Zona Típica o Pintoresca del mismo nombre.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba por unanimidad este proyecto.

79.- Sr. Juan Sepúlveda F., Gerente General Inmobiliaria Cautín, solicita regularización del proyecto "Instalación oficinas FOSIS", ubicadas en calle Ahumada N° 48, piso 8 y 9 calle, inserto en la Zona Típica o Pintoresca sector La Bolsa, Nueva Cork y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego de la revisión del expediente, el Consejo de Monumentos Nacionales realiza Toma de Conocimiento del proyecto por obras ya ejecutadas, recordándole que en el futuro, cualquier intervención debe ser autorizada previamente por este Consejo.

80.- Sr. Miguel Saavedra S., arquitecto, Director de obras de la comuna de Santiago, remite expediente urbano e Instructivo de Intervención para la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se remiten observaciones al Instructivo.

81.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 486, por inmuebles ubicados en calle Diego de Rosales N° 1643 – 1645, cercano a la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Esta Zona Típica o Pintoresca está siendo estudiada, con la finalidad de ampliar sus límites, por lo tanto estos inmuebles quedarían al interior.

82.- Fr. Raúl Allimant J., ofm, Ministro Provincial, remite carta de agradecimiento por la labor del Consejo de Monumentos Nacionales en la restauración del techo del templo de San Francisco, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales remite carta por el reconocimiento del apoyo brindado y manifiesta nuevamente la colaboración para futuros proyectos.

83.- Sr. Rodrigo Morales, Director General Publicitaria.cl, remite nuevos antecedentes del proyecto "Soporte multifuncional para comunicación interactiva A48", inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Nueva Cork, La Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba el proyecto, ya que se han subsanado las observaciones planteadas.

84.- La Srta. Claudia Fernández, Arquitecto del programa "Servicio País", solicita antecedentes de la Zona Típica o Pintoresca Centro Histórico de Lolol, comuna de Lolol, VI Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales presta la documentación existente en los archivos.

85.- Sr. Hernán Hormázabal, Alcalde (s) comuna de Los Álamos, remite ORD. N° 436, 21.07.2003, por situación actual del Monumento Histórico Casona Eyheramendy, VIII Región.

Este Consejo toma nota de la situación.

86.- Sra. Ivannia Goles B., Arquitecto, Directora nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite ORD. N° 920, 05.09.2003, con informe estructural del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 286, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis del expediente, el Consejo de Monumentos Nacionales responde al Sr. Germán del Río Ojeda, Arquitecto, lo siguiente:

- Se está de acuerdo con el informe del Ingeniero Sr. Carlos Espinosa, respecto del estado actual del edificio.
- Sin embargo, no se menciona en ninguna parte que este edificio sea irrecuperable.
- Tomando en consideración los daños detectados, se considera que el edificio es recuperable para el desarrollo en él de una variada cantidad de funciones con estándares actuales.
- En el caso de este edificio, el proyecto de restauración deberá considerar consolidaciones estructurales con materiales y tecnologías modernas, ya que las técnicas tradicionales se revelan inadecuadas o insuficientes para cumplir con las normativas actuales.
- Existen numerosas tecnologías aplicadas a edificios de este tipo. En general todas ellas recurren a un reforzamiento con una estructura adicional en acero y/u hormigón armado, que logra disminuir las cargas estáticas y dinámicas sobre los elementos de adobe, de manera que estos lleguen a valores aceptables.
- Conforme a un plan global de consolidación debe privilegiarse el mantener elementos originales principales del conjunto y reemplazar o insertar estructura adicional en el lugar que ocupan elementos secundarios.

87.- Sr. Oscar Mackenney P., Director de Carrera Escuela de Arquitectura Universidad del desarrollo, remite carta de agradecimiento por la positiva acogida al Dr. Arquitecto Orestes del Castillo.

Este Consejo toma nota por la carta de agradecimiento.

88.- Sr. Patricio Cordero B., Administrador Municipal alcaldía de Santiago, remite documentación para su aprobación con el diseño de señalética referidas al Parque Forestal, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este expediente está siendo estudiado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

89.- Sr. Daría Rodríguez P., Arquitecto, Aura Ltda. remite consultas por el proyecto "Guión Museológico de Historia Natural", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se comunica lo siguiente:

- Existe un proyecto actualmente en trámite, presentado por el Sr. Antonio Said, Director del Instituto de Restauración Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, donde se plantea una idea general de intervención del edificio, la cual se considera como una propuesta muy positiva, que dotará de mayor amplitud y funcionalidad al Museo, logrando en forma paralela su puesta en valor.



Ahora bien, frente a la actual presentación del Arquitecto Rodríguez, las observaciones son:

- Falta la opinión de la Directora del Museo Nacional de Historia Natural.
- Falta la opinión del Arquitecto Sr. Said, como autor responsable del proyecto integral.
- Las propuestas tanto del conector/puente que une las dos alas del edificio, como la de las dos expansiones en tercer nivel, sobre base de plataformas, son ampliaciones que se contradicen con el espíritu y carácter que tiene el Proyecto global que presentó el arquitecto Said. Ello debido a que dichas adiciones provisorias, pueden a futuro terminar significando adiciones definitivas, con lo que se restaría la limpieza volumétrica y además se disminuyen los atributos arquitectónicos del edificio.

90.- Sra. Eliana Allende J., remite carta y antecedentes con las obras del arquitecto Sr. Antonio Allende R.

Este Consejo agradece la información, la que será archivada y considera para proyectos futuros.

91.- Sr. Nicolás Grum, Sr. Ezio Mosciatti, presidente y director respectivamente de la agrupación Santiago Amable, solicitan autorización para realizar mosaico en la Zona Típica o Pintoresca calle Viña del Mar, remitiendo el proyecto "Mosaico del Barrio", comuna de providencia, Región Metropolitana.

Se remiten observaciones al proyecto, en especial a marcas comerciales aludidas en el mosaico, solicitando sean eliminadas, para no distorsionar el objetivo del proyecto.

92.- Sr. Hernán Montecinos, Arquitecto, Consejero, Representante del Colegio de Arquitecto, comenta artículo de prensa del suplemento "Artes y Letras" del diario El Mercurio, por la Iglesia San Agustín, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales toma nota del artículo de prensa.

93.- Sr. Luis Binimelis, Arquitecto, solicita visita a terreno por parte de la Comisión de Arquitectura y patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, a las obras en ejecución en el Monumento Histórico Estación Central, proyecto "Estación Terminal – Santiago", comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo comunica lo siguiente:

En la visita a terreno se observó que la ejecución de las obras, se está realizando de acuerdo a lo aprobado por este Consejo, según consta en el ORD. N° 1391 con fecha 09.05.2003 y el ORD. N° 2185 con fecha 03.07.2003.

Con respecto a su consulta relacionada con el acceso oriente y poniente, individualizadas en las láminas D1 y D2 respectivamente, este Consejo mantiene la aprobación inicial, lo que consta en las láminas enumeradas con timbre y firma de aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Para complementar la información de este proyecto, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Proyecto de iluminación para la estación Central.

- Detalle planimétrico y especificaciones técnicas del zócalo a instalar en la nave central.
- PANTONE utilizado en pilastras y muros de la nave central.
- PANTONE a aplicar en la estructura metálica y mobiliario.
- En la visita también se observó que las columnas y pilastras que enmarcan y componen la fachada principal de la Estación Central (Alameda), están pintadas con un color verde oscuro, pintura y color que este consejo no ha autorizado, por lo tanto se solicita cambiar ese color por el que se está implementando en las pilastras, al interior de la nave central, con la finalidad de unificar interior y exterior.

94.- Sr. Gonzalo Donoso P., Arquitecto, solicita aprobación de restauración de la fachada del Palacio Arzobispal, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis de la documentación enviada, se requieren de los siguientes antecedentes:

- Levantamiento fotográfico detallado de los diferentes daños en las fachadas.
- Aclara los puntos 3 y 5 de las especificaciones técnicas, indicando donde se realizará cada intervención.
- Indicar si se comprometerá publicidad como cerramiento de las obras, las que deberán ser aprobadas por este Consejo.

95.- Sr. Jaminton Ramírez R., Comisión Organizadora XX Congreso de estudiantes de Bioquímica, solicita autorización para la instalación de pendón en el frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo no aprueba la instalación del pendón, por existir demasiada publicidad en este Monumento, la que además, no ha sido autorizada por este Consejo.

96.- Sr. Mauricio Quercia M., Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Región de Magallanes, remite ORD. N° 02, 17.09.2003, con el proyecto "Plaza Muñoz Gamero", Zona Típica o Pintoresca Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas, XII Región.

Al respecto, se remiten las siguientes observaciones:

- Se considera como muy positivo la idea de intervenir la Plaza Muñoz Gamero, dado que actualmente presenta deterioro y mezcla de intervenciones que no están acordes al valor arquitectónico y ambiental que posee dicho espacio urbano y los edificios que lo conforman. En términos generales, la intervención como proyecto en el marco del Bicentenario de la República, se considera que rescata la plaza original, en cuanto a su uso, circulaciones, especies arbóreas y mobiliario urbano, elementos que históricamente le han dado su impronta en el tiempo.
- Por otra parte, existen algunas observaciones y alcances que se estima imprescindible mejorar para que la intervención cumpla con los requisitos y estándares que idealmente requiere una intervención de esta magnitud, en el principal espacio urbano de la Decimosegunda Región:
  1. Se estima que en el diseño existe una gran variedad de materiales de distinto tipo para los pavimentos, lo cual en vez de otorgar mayor riqueza y calidad a la plaza, genera una distorsión y distracción visual que confunde la nobleza de

la plaza y de los edificios que la conforman. Dicho problema se solucionará disminuyendo la cantidad de materiales de distinto tipo.

2. Si bien es cierto que la actual situación del sector del asta monumental tiene un diseño ajeno a la solemnidad de la plaza y no logra integrarse, la solución propuesta en el proyecto de incluir una Sala de Exposiciones y Oficina de Turismo en el subsuelo y bajo el asta, se considera inapropiada. Ello debido a que destruye, anula y reduce el espacio público, agrega volúmenes e infraestructuras ajenas a la identidad, no deja las circulaciones libres y generará problemas de mantención. Se deberá plantear otro diseño para el entorno al asta monumental, pero que no considere la posibilidad de utilizar el subsuelo.
3. Interesa que se adjunte un Estudio de Impacto Vial que permita analizar las eventuales implicancias que se puedan producir en las calles que conforman la plaza y el centro de la ciudad, en términos de ver como se afectan los flujos vehiculares (eje comercial, eje bancario, zona portuaria, entre otros) y su relación con flujos peatonales. Analizar el funcionamiento de los "topes vehiculares".
4. Se deberá abordar en forma complementaria al proyecto, los diseños de mejoramiento para la calle Roca. Los méritos arquitectónicos e históricos de dicha calle, tienen íntima relación con el nacimiento de la ciudad de Punta Arenas y su contacto con el Estrecho de Magallanes.
5. Se recomienda abordar la restauración de los monumentos a Hernando de Magallanes y Asta monumental, siguiendo las indicaciones del Centro Nacional de Conservación y Restauración para el necesario tratamiento de los bronce, actuando además sobre las estructuras con el objeto de asegurar su conservación en el tiempo, manteniendo fielmente su geometría y características originales.
6. Por último, para avanzar en el trámite de aprobación final, el autor del proyecto deberá hacer un nuevo ingreso de planos que acoja las observaciones antes planteadas, ante la Comisión Regional de Magallanes del Consejo de Monumentos Nacionales.

97.- S. Mario Zolezzi V., remite carta-denuncia por mal uso del Monumento Histórico Antigua Estación de Ferrocarriles de Iquique, comuna de Iquique, I Región.

Se toma nota de la carta-denuncia.

98.- Sr. Guillermo Martínez V., propietario, consulta por derrumbe de jardinera superior, en inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 43, inserto en la Zona Típica o Pintoresca sector Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego del análisis de la situación, se comunica lo siguiente:

- Es deber del propietario mantener de buena manera aquellos inmuebles insertos en las Zonas Típicas o Pintorescas, tal como lo establece la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- Dada las actuales condiciones estructurales en las que se encuentra la jardinera superior, será necesario reconstruir dicho elemento, elaborando un completo registro fotográfico y planimétrico del elemento en cuestión, esto, previo al desarme del mismo. Así como también, será necesario tomar todos los

resguardos necesarios, a fin de evitar daños a los peatones que circulan por el sector.

- Una vez que se haya realizado el levantamiento del elemento, se deberá presentar a este Consejo el proyecto de reconstrucción, proyecto que debe ser abalado por un profesional competente.
- Se le remite información de la Ley de Donaciones Culturales.

99.- Sra. Ana María Ruiz M., solicita autorización de modificación de obra menor, del inmueble ubicado en calle Merced N° 122, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucia, Mulato Gil de castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto, el que considera:

- Restauración de cocina semi industrial, con revestimientos en paredes de cerámica.
- Abertura de tabiquería en cocina de acuerdo a planos.
- Los muros de estructura de madera y adobe quedan solo con la estructura de madera, tal como se señala en la fotografía N° 7 del set adjunto.
- Restauración de piso en comedor central.
- Revestimientos de muros interiores con látex vinílico y óleo.
- Homologar el color de las fachadas, tanto por calle Merced N° 122 como por calle Coronel santiago Bueras N° 121, en un solo color, el cual debe corresponder a los incluidos en el Instructivo de Intervención de la Zona Típica o Pintoresca, según códigos PANTONE.
- La publicidad no se incluye en la presente tramitación, no obstante ello, al momento de hacerlo esta deberá previamente cumplir con lo exigido por la Ordenanza Municipal N° 62 de Publicidad y Propaganda.

100.- Sr. Santiago Plant K., Director del Área Urbana, de la Municipalidad de Santiago, remite nuevos antecedentes del proyecto de señales de superficie a instalar en los estacionamientos subterráneos Plaza de Armas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este tema se encuentra en estudio.

101.- Sra. Marisol Aguas, CONACIN y Sr. Jorge Marsino, Arquitecto, solicitan aprobación del proyecto "Ampliación Centro Mapuche Cerro Blanco", inserto en la Zona Típica o Pintoresca Cerro Blanco, comuna de recoleta, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba el proyecto, ya que no altera el proyecto autorizado por este organismo, según consta en el ORD. N° 2633 con fecha 19/06/2001. Se solicitan fotografías de los trabajos, una vez que hayan sido ejecutados, con la finalidad de incorporarlos al archivo.

102.- Sra. Ivannia Goles B., Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite ORD. N° 919, 05.09.2003, solicitando autorización de obras, en el Monumento Histórico Palacio Septiembre, actual Academia Diplomática Ministerio de Relaciones exteriores, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Las obras consisten en:

- Iluminación de la fachada.

- Reemplazo de escalera de servicio por rampa.

Este Consejo aprueba la habilitación de la rampa como reemplazo de la escalera de madera ubicada próxima al patio de servicio, con las especificaciones descritas en el documento adjunto.

El proyecto de iluminación, debe ser acompañado de escantillón donde se pueda observar el anclaje de la luminaria y la distancia de ella respecto de las balaustradas en el balcón y en el remate superior del edificio.

103.- Sr. Sebastián Casals A., Arquitecto Oficina de Proyectos y Sra. Pamela Luco M., Encargada Oficina de Planificación de la Municipalidad de La Estrella, VI Región, solicitan la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la fachada de la antigua Iglesia san Nicolás de Tolentino.

Este tema fue remitido a la Sra. Ivannia Goles, Consejera, para su estudio por parte de la Sra. Sylvia Pirotte, Arquitecto representante de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

104.- Sr. Alejandro Jiménez M., propietario, remite carta por proyecto presentado para el inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 336, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales ratifica el acuerdo de no autorizar la construcción en segundo piso, por las razones expuestas en el oficio anterior.

Se considera que los valores a conservar en el conjunto, son la suma de elementos que determinan su imagen arquitectónica: la trama y el parcelario; la relación entre espacios construidos y patios; la forma y aspecto de los edificios, definidos entre otros por la escala del volumen de un piso, el estilo, los materiales, el color y los elementos ornamentales como lo concibió el arquitecto Luciano Kulczewsky.

Este Consejo no ha autorizado las intervenciones realizadas en tres viviendas que han construido segundos pisos "tipo galpón" que evidentemente distorsionan la armonía morfológica de la mencionada Zona Típica o Pintoresca que se compone de un total aproximado de 117 inmuebles.

Se enviarán los antecedentes al Director de Obras Municipales de Santiago, para regularizar las situaciones aisladas, pero no por ello menores que afectan la volumetría general del sector.

## TEMAS REVISADOS POR LA COMISIÓN DE ARQUITECTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CMN

105.- Sr. Máximo Brauchi, Arquitecto, remite carta solicitando regularización de edificio de vivienda – comercio, ubicado calle Compañía N° 3098, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales realiza la correspondiente Toma de Conocimiento de las intervenciones realizadas al interior del inmueble.

106.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales comuna de Santiago, remite ORD. N° 437, 26.08.2003, solicitando aprobación del letrero publicitario ubicado en calle San Ignacio N° 109, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo solicita una fotografía de la fachada del edificio en que se encuentra dicho local comercial, una fotografía del frente del local con la cortina metálica completamente abierta y un dibujo del diseño del letrero con las medidas y colores correspondientes.

107.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales comuna de Santiago, remite ORD. N° 392, 05.08.2003, solicitando aprobación del letrero publicitario ubicado en calle Dieciocho N° 920, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo considera que los antecedentes remitidos, no son suficientes para el estudio cabal, por lo tanto, se solicita el envío de plantas, corte y elevación con detalles y cotas, especificaciones técnicas, señalando el sistema de iluminación del letrero.

108.- Sr. Andrés Berrios, Arquitecto, remite carta consultando por proyecto de intervención de textura y color del Puente Purísima, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales no aprueba el proyecto en consulta, ya que es parte de la memoria colectiva el color blanco de los dos puentes.

109.- Sociedad comercializadora Mc Robert's Ltda., representada por el Sr. Roberto Moraga, solicita regularización de letrero publicitario del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 26 y 40, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Los antecedentes remitidos son insuficientes para el análisis del caso, por lo tanto se solicita su complementación con planimetría completa y especificaciones técnicas.

110.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 389, 05.08.2003, solicitando aprobación del letrero publicitario ubicado en calle Dieciocho N° 90, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La documentación enviada es insuficiente para dar una respuesta, por lo tanto, se solicitan más antecedentes.

111.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 399, 05.08.2003, solicitando aprobación del letrero publicitario ubicado en calle Alonso Ovalle N° 90, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La autorización de este letrero está sujeta a la regularización de otras intervenciones realizadas sin la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

112.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 442, 28.08.2003, solicitando aprobación del letrero publicitario ubicado en calle Phillips N° 60, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se solicitan más antecedentes como fotografías que den cuenta de la fachada completa del local y de los locales adyacentes, todo ello en función de que todos los letreros en ese pasaje tengan un mismo lenguaje, tanto en forma, tamaño y ubicación.

113.- Sr. Jean Francois M., Gerente General VINCI Park Chile S. A., remite carta por la instalación de letreros de acercamiento a para los Estacionamientos Subterráneos Plaza de Armas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este tema está en estudio.

114.- Sr. Miguel Saavedra S., Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 474, 09.09.2003, solicita aprobación de letrero publicitario ubicado en Av. Brasil N° 16, inserto en la Zona Típica o Pintoresca barrio Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales remite las siguientes observaciones:

- La fotografía no coincide con la elevación de la fachada, ya que se observa que la distancia desde la parte superior del letrero hasta las molduras de la ventana es menor que la manifestada en la elevación.
- Se solicita una fotografía general de la fachada para poder apreciar el letrero en el contexto del edificio en que se emplaza.
- En el corte A-A del letrero, se deberá incorporar parte del muro en que se ancla y colocar medidas correspondientes.

115.- Sr. Jesús Vergara POR y Sr. Ricardo Silva F., solicitan autorización para realizar trabajos de mantención en el inmueble ubicado en calle Moneda N° 1096, Monumento Histórico Edificio del Hotel Mundial, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto de restauración del balaustro y cornisas en el Monumento Histórico, recordándole que deberán tomarse todas las medidas de resguardo y seguridad necesarias para la vía pública.

116.- Sra. Fabiola Salinas P., Tesorera de la comunidad Mercado Central, remite carta por la construcción de baños al interior del Mercado Central de Santiago, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este proyecto está en estudio y será revisado de acuerdo al Plan Rector del Mercado Central.

117.- Sra. Francesca Clandestino, Arquitecto, remite proyecto de acondicionamiento para locales N° 91 – 92 – 104, insertos al interior del Monumento Histórico Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba el proyecto de acondicionamiento de los locales comerciales, recordándole que el letrero del local deberá dar cumplimiento a lo especificado en el Plan Rector, capítulo 6: letreros y propaganda, Art. 2: Condiciones Particulares, Fachada Locales Pasillo Central, *cinta publicitaria de material tipo Panaflex o similar, con una altura obligatoria común de 90 cms. Y una profundidad máxima de 15 cms., instalada a lo largo de todos los locales y ubicada sobre el nivel inferior del elemento de cierre del local, sus cajas metálicas se pintarán color verde Santiago. El color y tipología de las letras será a elección del locatario.*

118.- Sr. Hernán Sánchez V., Arquitecto, remite antecedentes solicitando la habilitación del inmueble ubicado en calle Catedral N° 1029, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo realiza la respectiva Toma de Conocimiento por obras ya ejecutadas, se le recuerda que el proyecto debe cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

119.- Se remite oficio al Sr. Eduardo Barros G., Gobernador de la provincia de la Antártica Chilena, manifestando la colaboración del Sr. Juan Benavides C., Arquitecto, Consejero representante del Departamento de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, para la ejecución del proyecto "Rescate, traslado y

restauración de la casa Stirling, Patrimonio Arquitectónico más antiguo de Tierra del Fuego”, comuna de Puerto Williams, XII Región.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En relación al caso de la investigadora canadiense Jacinthe Messier:

120. Se recibió copia de mandato judicial de la Srta. Jacinthe Messier al abogado Carlos Palacios para que la represente en todo tipo de juicio e intervenga ante cualquier tribunal.

121. Carta patrocinio del Centro de Arte y Cultura Indígena (CONACIN) para el rescate patrimonial de los pueblos originarios. El trabajo comprometido entre la lic. Messier y el CONACIN es la asesoría técnica, gestión para conseguir recursos, apoyo profesional y estudios de impacto ambiental y sociales.

122.- Carta de apoyo del 12 de Agosto de 2003 de la Comunidad Indígena Yagan de Bahía Mejillones, Puerto Williams.

123.- Carta de apoyo a la Srta. Messier del Diputado Sr. Alejandro Navarro

El Consejo toma nota e informará al Sr. Diputado en relación al caso.

124. A través de Ord. N° 141196 del 3 de septiembre de 2003 el Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial Sr. Jorge Muñoz remite para conocimiento y aceptación los términos de referencia para la ejecución de los trabajos de rescate arqueológico de los sitios que se verán impactados por la construcción de la Ruta Costera, sector Taltal-Caleta El Cobre, II Región, en el tramo comprendido entre Punta Viento y Agua Dulce.

El Consejo acordó estudiar

125. A través de Oficio N° 2.168 del 2 de septiembre de 2003 el Presidente (S) de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt reitera solicitud de oficio en relación a Demanda Juicio Sumario “Fisco de Chile con Compañía Industrial Puerto Montt”.

El Consejo acordó informar.

126. Se recibió copia de carta del 4 de septiembre de 2003 que el Sr. José Luis Brito remitió al Secretario Ejecutivo del CAMN V Región, Sr. Jorge Inostroza, con relación a posibles efectos sobre un sitio arqueológico ubicado en la comunidad Sol del Pacífico, San Carlos Alto, Las Cruces, V Región, debido a la intervención de maquinaria pesada para la extracción de arena.

Se refiere también excavaciones realizadas por la empresa FINGAS S.A. en el sector de Playas Blancas, Las Cruces y a excavaciones en la ribera norte del estero Cartagena en el sector de San Sebastián. En ambos casos el Sr. Brito les ha solicitado a las respectivas empresas se le informe ante posibles hallazgos arqueológicos.

El Consejo acordó apoyar la gestión del Sr. Visitador.

127. Mediante carta del 19 de agosto de 2003 el Director del Museo Arqueológico de Los Andes, Sr. Carlos Coros, informa sobre la ejecución del proyecto “Hidroeléctrica Hornitos” el que se llevará a cabo en el área del Tambo Ojos de Agua. Remite copia de la sección del estudio de impacto ambiental que se refiere al sitio y solicita interceder para que se tomen medidas de resguardo.



El Consejo acordó traspasar los antecedentes al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales V Región para estudio y propuesta de medidas.

128.- Se recibió copia de Of. N° 21 del 29 de agosto de 2003 que el Director Regional de la Aduana Metropolitana, Sr. Moisés Rode, remite al Consejero para Asuntos Culturales de la Embajada de Perú en Chile, Sr. Daniel Roca, informándole la coordinación que existe con este Consejo con relación a la internación de tres supuestas piezas de artesanía peruanas con informe falso del Instituto Nacional de Cultura de Perú. Se refiere a que los procedimientos a seguir estén de acuerdo con el tratado entre ambos países en lo referente a protección de patrimonio cultural.

El Consejo acordó informar al Director Regional del acuerdo previo de este Consejo tendiente a la devolución de las especies a la República del Perú para ser expertizadas por el Instituto Nacional de Cultura del vecino país.

129.- A través de Ord. N° 3636 del 24 de septiembre de 2003 El Sr. Moisés Rode, Juez del Tribunal Aduanero de Santiago reitera la solicitud que el Consejo realice el expertizaje de la colección arqueológica Salinas en relación al antejuicio rol N° 2606.

El Consejo acordó proponer al Sr. Juez un calendario de trabajo para compatibilizar la escasez de recursos humanos en el Consejo.

130.- La empresa IGSA Consultores remiten para estudio la línea de base y propuesta de compensación del proyecto "Toco 1,2 y 3", Comuna de María Elena II Región, que realizara el arqueólogo Charles Rees y cuyo proponente es SQM Ltda.

En estudio

131.- A través de carta fechada el 25 de septiembre de 2003 el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón informa que ha dado a conocer a la opinión pública del hallazgo de un fortín utilizado durante la Guerra del Pacífico. Dicha estructura fue detectada en el sector Paso del Toco, en el cañón del río Loa (22° 13'77" S- 69° 32'89" W). El Sr. Castellón adiciona importante información histórica documentando el hallazgo.

El Consejo solicitará al Sr. Visitador informar a las autoridades pertinentes y coordinar el trabajo con el Museo Regional de Antofagasta. Se sugiere tomar contacto con el Ejército de Chile con el objeto de establecer las medidas adecuadas para la preservación de este sitio.

132.- A través de Ord. N° 445 del 17 de septiembre de 2003 la Jefa de Oficina de Asuntos indígenas de San Pedro de Atacama, Sra. Liliana Cortéz, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión del 4 de septiembre de 2003 en la mesa de trabajo de Taira, y en calidad de mediador solicita opinión del Consejo en relación al "Estudio de Impacto y Anteproyecto de intervención en el sector de Taira, II Región" y del estudio de "Evaluación Geotécnica complementaria, Sector Taira", preparados por José Berenguer e Iván Cáceres y CODELCO Norte respectivamente. Asimismo solicita visita de un profesional para que respalde la autorización del Consejo. Cabe destacar que la Comunidad de Conchi Viejo ha aceptado las propuestas remitidas para estudio.

El Consejo toma nota y acordó acceder a la petición de la Sra. Cortéz.

133.- A través de los Ord. N° 124, 126-154, 158-161 fechados entre el 1 y el 26 de agosto de 2003 el Secretario Ejecutivo Sr. José Barraza informa a diversos agricultores del valle de LLuta, Azapa y Camarones, que una vez realizada una evaluación por parte de especialistas en los sectores que se individualizan, no se presentan evidencias arqueológicas, razón por la cual pueden ser intervenidos y ser solicitados al Ministerio de Bienes Nacionales para su respectiva transferencia. Los sectores son:

- Km. 24 a un costado de la carretera internacional Arica- Tambo Quemado, Valle de Lluta.
- Km. 13 del Valle de Azapa y Km 13 sector Quebrada del Diablo.
- Loteo N° 9, 33, 12, 29, 6, 10, 3, 25, 32, 23, 22, 4, 24, 16, 17, 7, 18, 8, 30, 26, 11, 20, 31, 1, 21, 19, 15, 28 del sector Linderos, km 29, valle de Lluta.
- Terreno individualizado en el Pueblo de Codpa
- Terreno colindante a la parcela N° 8 del sector del río Humallane, Valle de Camarones
- Recomendaciones especiales para la Parcela N° 15 del km del Valle de Lluta

El Consejo toma nota

134.- A través de Ord. N° 162 del 26 de agosto de 2003 El Secretario Ejecutivo Sr. José Barraza informa al periodista del Diario La Estrella de Arica, Sr. Ernesto Arcos, que el Consejo Asesor, en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud de Tarapacá y el Grupo de Voluntarios por el Patrimonio del Liceo Domingo Santa María, el sábado 23 de agosto realizaron una acción solidaria al recuperar y sellar el sitio arqueológico Cabuza, ubicado en el km 24 ½ del Valle de Azapa.

El Consejo acordó apoyar la labor del Sr. Secretario; no obstante consultará sobre las autorizaciones requeridas para tales tareas.

135. A través de Ord. N° 498 del 24 de septiembre de 2003 el Gobernador Isla de Pascua Manifiesta urgente necesidad de traspaso de fondos comprometidos por el CMN para un proyecto de manejo en el sector Rano Raraku del Parque Nacional Rapa Nui

El Consejo acordó solicitar a la Vicepresidenta Ejecutiva acelerar dicho traspaso.

136.- A través de carta fechada el 5 de septiembre de 2003 la arqueóloga Nuriluz Hermosilla solicita autorización para realizar sondeos y rescate de un 20% del área del sitio del sitio Velenunque 13, en el marco del "Proyecto de celulosa Arauco planta Itata, VIII Región".

El Consejo acordó otorgar.

137. A través de fax fechado el 29 de agosto de 2003 la lic. en arqueología Sra. Florence Constantinescu solicita autorización para realizar una prospección que contempla sondeos mediante barrenos y recolección de materiales en el marco de la realización de la línea de base del proyecto "Gasoducto Segundo Cruce" que ejecuta ENAP-Magallanes. Sugiere que los materiales recuperados sean remitidos al Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes.

El Consejo acordó acceder.

138.- A través de carta fechada el 26 de agosto de 2003 el arqueólogo Miguel Cervellino solicita autorización para realizar prospecciones arqueológicas en el lado chileno de los volcanes Incahuasi, El Fraile, El Muerto y Ojos del Salado en el marco de un proyecto internacional dirigido a la prospección de cumbres en la cordillera de los Andes con el objeto de detectar santuarios de altura incas y preincas.

En estudio.

139.- A través de carta fechada el 16 de septiembre de 2003 el Embajador de Bélgica, Sr. Igor Haustrate solicita autorizar investigación del Sr. Nicolas Cauwe para continuar trabajos arqueológicos en Ahu O Rongo, Isla de Pascua.

El Consejo acordó aprobar la continuación de los trabajos por parte del Sr. Cauwe.

140.- A través de carta fechada el 21 de agosto de 2003 la arqueóloga Flavia Morello remite informes de avance de los siguientes proyectos de investigación arqueológica:

- “Patógenos y la extinción de Mylodon Darwini”
- “Isla Isabel: estado actual y registros arqueológicos pioneros en Patagonia meridional”.

El Consejo toma nota.

141. La lic. en arqueología Sra. Loreto Vargas remite informe de línea de base arqueológica del EIA del Proyecto “Ruta D-37-E, Illapel-Tilama”.

El Consejo toma nota.

142. A través de carta fechada el 4 de septiembre de 2003 el lic. en arqueología Sr. Nelson Gaete remite informe de investigación del sitio 02 Ta 008 ‘Punta Morada’ en el marco del “Plan de Rescate Arqueológico Ruta 1 sector Taltal – Punta Viento”, Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, II Región.

En estudio.

143. Mediante carta fechada el 8 de septiembre de 2003 la arqueóloga Cora Moragas remite copia de inspección arqueológica realizada en la Quebrada de Aroma, sector Ariqueilda realizada para la DIA del “Proyecto Soga” de la empresa BHP Billiton.

En estudio.

144. A través de carta fechada el 18 de agosto de 2003 la arqueóloga Cora Moragas remite 4 informes en el marco del EIA del proyecto “Ampliación planta concentradora 110.000 tons/día” de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi”

En estudio.

145.- A través de Resolución N° 325 del 12 de septiembre de 2003, el Director de CONAF V Región autoriza inicio de excavaciones arqueológicas en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández.

El Consejo toma nota.

146.- Mediante Ord. N° 1990 del 10 de septiembre de 2003, el Director de Vialidad II Región invita a exposición de proyecto By Pass Chiu Chiu e informa sobre proceso de participación ciudadana.

El Consejo solicitará la asistencia del Secretario Ejecutivo del CAMN de San Pedro de Atacama.

147.- Mediante Ord. N° 1991 del 10 de septiembre de 2003 el Director de Vialidad II Región, invita a exposición de proyecto By Pass Chiu Chiu, informa sobre proceso de participación ciudadana e invita a reunión con directorio de comunidad atacameña de la localidad

El Consejo solicitará la asistencia del Secretario Ejecutivo del CAMN de San Pedro de Atacama.

148.- A través de Ord. N° 2028 del 16 de septiembre de 2003, el Director de Vialidad II Región, fija nueva fecha de invitación para exposición de proyecto By Pass Chiu Chiu.

El Consejo toma nota.

149.- A través de fax fechado el 2 de septiembre de 2003 el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente ENAP – Magallanes, informa que en marco del EIA del proyecto “Gasoducto segundo cruce” han contratado los servicios de la Lic. en Arqueología Sra. Florence Constantinescu.

El Consejo toma nota.

150.- Mediante carta G-N°167 del 11 de septiembre de 2003 el Gerente General de Transelec, informa del hallazgo de un sitio arqueológico no registrado en la línea base del EIA del proyecto “Línea de transmisión eléctrica 2x220 kV Ancoa – Itahue”. Adjunta informe de salvataje.

El Consejo toma nota.

151.- A través de Ord. N°16880 del 11 de septiembre de 2003, el Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite nota de la Embajada de México mediante la cual el INAH propone colaboración con Chile.

En estudio.

152.- A través de carta fechada el 15 de septiembre de 2003, el Director del Área Urbana de la Municipalidad de Santiago, informa de la condición de los restos de tajamar depositados en Parque de Los Reyes por parte de la empresa Costanera Norte. Solicita dar solución definitiva al problema.

En estudio.

153.- Mediante fax fechado el 17 de septiembre de 2003 el Sr. Pedro Pujante informa que el mes de octubre llevará a cabo nueva campaña arqueológica en el pecio San Martín, Bahía Mejillones, II Región.

El Consejo toma nota.

154.- A través de carta fechada el 4 de septiembre de 2003 el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del Biobío, solicita apoyo y respaldo para el proyecto “Conservación y restauración del fuerte de Nacimiento” que ha sido remitido al Comité Calificador de Donaciones Privadas.

El Consejo acordó otorgar.

155.- A través de Memo E-1571 del 5 de septiembre de 2003 el Jefe del Departamento de Permisos de Edificación de la Municipalidad de Santiago, remite nómina de permisos de edificación de agosto 2003.

El Consejo toma nota.

156.- Mediante carta del 31 de agosto de 2003, el Director del Museo Histórico de La Cruz, informa avances sobre compromisos asumidos con el CMN con relación al museo. Solicita visita inspectiva.

El Consejo acordó acceder.

157.- A través de Ord. N° 167 del 3 de septiembre de 2003 el Secretario Ejecutivo del CAMN Arica-Parinacota expresa preocupación por deterioro del sector Caleta Vítor

En estudio.

158.- Mediante Ord. N° 172 del 3 de septiembre de 2003, el Secretario Ejecutivo del CAMN Arica-Parinacota, informa que el CAMN a través del Museo San Miguel de Azapa asesora el proyecto "Puesta en valor de un mirador y del sitio arqueológico petroglifo de cerro Chuño" de la empresa Transemel.

El Consejo toma nota.

159.- A través de Ord. N° 85 del 25 de agosto de 2003, el Secretario Ejecutivo CAMN IV Región, remite copia del proyecto "Puesta en valor del patrimonio arqueológico – histórico y natural de los humedales de Tongoy" presentado por "Tongoy Asociación Ecológica".

El Consejo toma nota.

160.- A través de correo electrónico fechado el 5 de septiembre de 2003, el Secretario Ejecutivo CAMN Isla de Pascua, remite acta de visita a terreno para evaluar obras de proyecto de manejo del sector Rano Raraku, Parque Nacional Rapa Nui.

Se acordó indicar al Secretario Ejecutivo que durante la instalación del ducto para agua potable además de un guardaparque debe estar presente un arqueólogo.

161.- A través de carta fechada el 26 de agosto de 2003, el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile manifiesta su apoyo al desarrollo del proyecto UNESCO – Japón.

Se acuerda agradecer.

162.- A través de correo electrónico fechado el 30 de septiembre de 2003 el Sr. José Miguel Ramírez, remite informe de actividades septiembre 2003, proyecto UNESCO – Japón, Isla de Pascua.

Se acuerda remitir a UNESCO – Santiago.

163.- A través de correo electrónico fechado el 30 de septiembre de 2003, el Sr. José Miguel Ramírez, informa últimas actividades realizadas por el jefe de obras, Sr. Rafael Rapu, proyecto UNESCO Japón, Isla de Pascua.

Se toma nota.

164.- Se recibió carta N° 85 del 12 de septiembre de 2003, que el Gobernador de Isla de Pascua envía a distintas instituciones y particulares de la isla con relación a la problemática de la extracción de piedras en el Parque Nacional Rapa Nui y los efectos sobre patrimonio arqueológico.

El Consejo acordó apoyar.

165.- A través de correo electrónico fechado el 16 de septiembre de 2003 el Sr. William Ayres, remite listado de muestras trasladadas a U. de Oregon para fechados absolutos en el marco del proyecto UNESCO – Japón – Isla de Pascua.

Se deja constancia que la salida de tales muestras fue autorizada al regreso del Sr. Ayres a Estados Unidos.

166.- A través de correo electrónico fechado el 9 de marzo de 2003 el Sr. William Ayres, remite informe de actividades desarrolladas en Isla de Pascua en marzo de 2003 en el marco del proyecto UNESCO Japón.

Se acuerda remitir el informe a UNESCO – Santiago.

## ACTAS CONSEJOS ASESORES CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

167.- ACTA SESION de AGOSTO realizada el 1° de septiembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE

ASISTEN: Sra. Patricia Román, Gobernadora Provincial; Sr. Ariel Riquelme, Director Regional de Arquitectura, MOP; Sr. Alberto Prado, Universidad Arturo Prat; Sr. René Mancilla, Colegio de Arquitectos; Sra. Cora R. Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor Provincia Iquique.

Invitado: Sr. Héctor Varela, asesor Director de Obras Municipales.

### TABLA

1. Se presenta y da la bienvenida al nuevo delegado del Colegio de Arquitectos ante este Consejo Asesor, Sr. René Mancilla Campusano, quien además se desempeña como académico en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat.

Se da lectura al Acta de la sesión ordinaria del mes de Junio. No habiendo observaciones, queda aprobada.

2. ZONA TIPICA CALLE BAQUEDANO:

2.1. EDIFICIO ADMINISTRATIVO CIA. MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI. Se recibe documento de la Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi solicitando autorización para instalar tres cámaras de video en el exterior del edificio administrativo ubicado en calle Baqueano N° 902. Adjuntan especificaciones técnicas, diagrama de ubicación, montaje fotográfico y plano de cobertura de las cámaras. Se aprueba la solicitud, comunicando a la empresa interesada a través de Ord. 68/03 (Copia al CMN).

2.2. Este Consejo Asesor había solicitado (Ord. 66/03) reunión con la Dirección de Obras Municipales para tratar diversos temas relacionados con la conservación de la ZT calle Baquedano. No habiendo respuesta, se reiteró la invitación esta vez al asesor de dicha Dirección, Sr. Héctor Varela, quién acudió a la reunión. Se discutieron temas relacionados con tratamiento de fachadas, colores, mantención de unidades básicas, publicidad (el Sr. Varela revisará normativa municipal sobre colores, dimensiones y material de los letreros), así como el conducto a seguir para los proyectos de intervención en la ZT. Se invitó al Sr. Varela a participar en las sucesivas reuniones de este Consejo Asesor.

### 3. ZONA TIPICA PISAGUA:

3.1. El arquitecto de la I. Municipalidad de Huara, Sr. René Saavedra solicita copia de documentación que este Consejo Asesor enviara en el año 1998 al CMN con respecto a la delimitación de una Zona Típica para el pueblo de Pisagua. También solicita copia de Catastro de Edificios Patrimoniales de las distintas comunas licitado por el MOP. El Sr. Ariel Riquelme entregará copia de los documentos solicitados, previa entrega por parte de la I. Municipalidad de Huara, del material fungible necesario para su impresión.

3.2. Comunica la Secretaria Ejecutiva que emitió constancia a solicitud del mismo arquitecto, referente a que la Plaza Ecuador de la localidad de Pisagua no es MH. Dicho documento fue solicitado previo a la ejecución de un proyecto de remodelación de dicha plaza.

### 4. CASONA DEL PUEBLO DE TARAPACA

4.1. Se recibe respuesta de la Ilustre Municipalidad de Huara al Ord. 067/03 de este Consejo Asesor que solicitaba antecedentes respecto a una intervención en la techumbre del MH Casona del pueblo de Tarapacá, hecho que fuera denunciado por dicha Municipalidad. La Municipalidad de Huara envía un diskette con 6 fotografías tomadas al exterior del inmueble, el cuál se entrega a la comisión de Arquitectura para su revisión y evaluación.

### 5. PATRIMONIO FERROVIARIO

5.1. Se recibe Ord.3817 del Gerente General de la Zona Franca de Iquique, Sr. Juan Carlos Ayala, en respuesta a solicitud realizada por este Consejo Asesor, de informar sobre el estado de conservación de los MH de patrimonio ferroviario custodiados por Zona Franca en los ex terrenos de FERRONOR. Lo anterior, atendiendo a una denuncia del Sr. Sergio González sobre pérdida, robo y mala conservación de estos elementos patrimoniales. Informa el Sr. Ayala que el edificio y la maquinaria se mantienen en las mismas condiciones en que fueron entregados a ZOFRI S.A. y que el recinto cuenta con guardia de seguridad las 24 horas del día sin que se hayan registrado denuncias de robos u otros delitos. (Copia al CMN).

### 6. IGLESIAS PATRIMONIALES

6.1. MH IGLESIA DE SOTOCA: La Gobernación Provincial recibe copia de documento enviado por el Vicario General del Obispado de Iquique al alcalde de Huara solicitando su colaboración en la elaboración de un proyecto de restauración para la iglesia de Sotoca, a la vez de recursos para ejecutar la obra.

6.2. MH IGLESIA DE CHIAPA: Un poblador de Chiapa comunica a este Consejo Asesor sobre la determinación de la junta de vecinos de ese pueblo de demoler la antigua iglesia dañada por un terremoto, para construir una nueva. La determinación fue resuelta a través de una votación, la cuál fue solicitada por el Obispo de Iquique.

Como dicha iglesia no está declarada MH, se solicitó la opinión del restaurador de la iglesia, Sr. Eduardo Muñoz quien confirmó su importancia, antigüedad y entregó referencias bibliográficas existente sobre el tema.

El Sr. Ariel Riquelme se compromete a comunicarse telefónicamente con el CMN planteando el problema y a reunir los antecedentes pertinentes para solicitar su declaratoria como MH.

Comunica el Sr. Alberto Prado que ganó un proyecto de concurso FONDART denominado "Catastro y Documentación de las Iglesias y Capillas de la Precordillera y Altiplano de la I Región". La primera etapa de dicho proyecto contempla el Diagnóstico del estado de conservación de las iglesias, el que será realizado con alumnos de la escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat.

## 7. ARQUEOLOGIA

7.1. Comunica la Secretaria Ejecutiva haber recibido una denuncia sobre intervención de maquinaria de Vialidad en sector de la ladera baja del sitio arqueológico colonial Tarapacá Viejo. Se comunicó del hecho a la Dirección Regional de Vialidad, para lograr la paralización de los trabajos. Informó Vialidad que un vecino de la localidad de Quillahuasa había solicitado a la maquinaria que trabajaba en otras obras, el emparejamiento de una pequeña plataforma para instalar un kiosco de ventas; tratándose de una intervención menor ya detenida.

Cora R. Moragas M.  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Provincia Iquique

### 168.- ACTA SESION del miércoles 12 de marzo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

Se inicia la sesión a las 09:15 hrs., siendo presidida por el Sr. Enrique Pakarati, Gobernador (S) Provincial de Isla de Pascua y Presidente del Consejo Del CA CMN de la Provincia de Isla de Pascua. Asisten: Sr. Alfonso Rapu, Consejero; Sra. Rubelinda Pakarati, Consejera; Sra. Virginia Haoa, Consejera; Sra. Ema Tuki, Jefa de CONADI; Sr. Ernesto Tepano, Consejero; Sr. Matías Riroroko, Consejero; Sr. Víctor Lagos, Jefe Provincial de CONAF; Sr. Francisco Torres, Director del museo; Sr. Francisco Edmunds, jefe provincial de SERNATUR; y Sr. Enrique Tucki, Secretario Ejecutivo delCA CMN. Además: Sr. Sergio Rapu, Sr. Rafael Rapu, Sr. J. M. Ramírez y Sr. William Ayres.

#### TABLA

##### 1. PROYECTO UNESCO 2003

Sr. Presidente: abre la sesión y explica que el propósito principal de esta sesión es conocer y discutir algunos aspectos relativos al proyecto de conservación de sitios arqueológicos, para lo cual da la palabra al arqueólogo William Ayres, director científico del proyecto UNESCO-Japón.

W. Ayres y J.M. Ramírez entregan a los consejeros un resumen de los puntos principales del proyecto para el presente año, y que forman la base del programa que se está preparando en estos días. Explican la situación actual del proyecto y el beneficio de poder contar para esta etapa con la grúa Tadano, que permitirá acelerar los trabajos.

S. Rapu destaca que hay un listado de sitios acordados con la UNESCO, a partir de los cuales elaborar el programa.

Los consejeros concuerdan en que es necesario conocer en más detalle los sitios seleccionados y las actividades a ejecutar. E. Tepano agrega que hay que concentrarse en los lugares importantes y hacer bien el trabajo en vez de dispersarse mucho. Además, se plantea la necesidad de ampliar la visión de lo que es el patrimonio y considerar otras clases de sitios y estructuras. Otros opinan que faltó un estudio más profundo de la situación, y que la falta de grúa conllevó cambios y una dilatación en las obras. Se pide al equipo de arqueólogos que se dé a conocer un programa detallado del trabajo de este año y se presente al consejo. También se solicita mayor transparencia con relación a los recursos y que haya una mayor difusión de las actividades para que la comunidad esté informada. Todos coinciden en que se fije pronto una reunión para la presentación del programa y que se entregue copia a los consejeros.

Se abre una discusión sobre los criterios para remover ciertas estructuras, como las pircas de la Compañía Explotadora; también se debate sobre la administración de la grúa Tadano y los riesgos de que nuevamente pueda ser dañada si se entrega a terceros. Todos concuerdan en que la grúa debería ser administrada por el Consejo, y que debería ser preferentemente utilizada para obras de conservación. Hay conciencia de que la grúa requerirá nuevas inversiones para dejarla completamente operativa e incluso construir un galpón para su



protección. Se informa que el presupuesto de UNESCO para este año contempla un ítem de mantención para la grúa, que permitirá cubrir las necesidades básicas.

S. Rapu propone definir qué es lo que se va a hacer respecto a la situación de Tongariki, si hacer obras de mantención o intervenir la estructura. Hay opiniones diversas. Se señala que en todos estos años Tongariki no ha sido oficialmente entregado como obra terminada ni tampoco se han entregado los informes que la ley exige. Se concuerda en que para analizar este y otros puntos se haga una visita. Se programa la salida para hoy a las 4 de la tarde, para recorrer desde Tarakiu hasta Tongariki, con el fin de aclarar las dudas. Se invitará a la Tv local.

Se hace mención también de problemas que afectan la conservación del patrimonio, particularmente la reconstrucción sin control de estructuras en la costa norte y el tránsito libre del ganado en los sitios arqueológicos.

## 2. VARIOS

2.1 E. Tepano expone solicitud de filmación de un reportaje en la isla, explicando que es para beneficio del turismo; se aprueba.

2.2. Sobre el proyecto de baños: se revisan algunos planos y se acuerda preparar una propuesta escrita para poder tramitar la consecución de fondos a través de las instituciones que financiarían el proyecto.

Se cierra esta sesión siendo las 12:00 hrs.

Enrique Tucki M.  
Secretario Ejecutivo

## 168.- ACTA SESION del miércoles 04 de junio del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

Se inicia la sesión a las 09:15 hrs., siendo presidida por el Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua y Presidente del Consejo Del Patrimonio Rapanui. Asisten: Sr. Alfredo Tuki, Consejero; Sr. Alfonso Rapu, Consejero; Sr. Marcelo Pont, Consejero; Sra. Rubelinda Pakarati, Consejera; Sra. Ema Tuki, Jefa de Conadi; Sr. Ernesto Tepano, Consejero; Sr. Matías Riroroko, Consejero; Sra. Lucía Tuki, Consejera; Sr. Esteban Sánchez, Jefe Provincial de Conaf (S); Sr. Francisco Torres, Director del museo; Sr. Enrique Tucki, Secretario Ejecutivo del Consejo del Patrimonio Rapanui. Además: Sr. Sergio Rapu, y Sr. Terry Hunt.

### TABLA

#### 1. EXPOSICION PROYECTO DE ARQUEÓLOGO SR. TERRY HUNT

Sr. T. Hunt y Sr. Sergio Rapu explican las actividades programadas para la nueva temporada del programa de intercambio cultural, en la cual participarán jóvenes del taller de arqueología local y estudiantes de EEUU. Por primera vez se utilizarán en la isla sistemas no invasivos de investigación, con equipos detectores de objetos bajo la superficie del suelo. El propósito es realizar un mapa de toda el área de Anakena, e identificar los sitios potencialmente valiosos desde el punto de vista arqueológico.

También se hace entrega de un CD interactivo que contiene información recuperada durante el año pasado en Maitaki Te Moa. Se acuerda reunirse el próximo sábado 7 al mediodía en Anakena con el fin de observar una demostración de estas técnicas arqueológicas. Se consulta por el aporte que este proyecto haría al Consejo, el cual consistiría básicamente en los

beneficios del intercambio de experiencias e introducción de nuevas tecnologías de investigación.

## 2. PROPUESTA DE MEDICION DE DUREZA DE LA TOBA VOLCÁNICA

El Sr. F. Torres realiza una prueba de medición de dureza en muestras de toba. Propone llevar a cabo una muestra más completa en terreno, como por ejemplo en Hanga Kio'e y en Anakena, para que el Consejo se pueda pronunciar sobre el tema del tratamiento de los moai. El Consejo concuerda en la iniciativa y se fijará una fecha para esta actividad.

## 3. VARIOS

Sr. Alfredo Tuki propone que el consejo firme documento de respaldo frente a las gestiones relativas a la fiebre asiática. Se preparará carta que será firmada el sábado antes de trasladarse a Anakena. Todos concuerdan.

Sr. S. Rapu se compromete a preparar carta para solicitar desafectación de Poike con el fin de reservar esta zona como una área protegida. Propone preparar más adelante un proyecto completo para la implementación de esta área.

Se plantea el tema de la extracción de áridos. Hay que buscar el apoyo de otras instancias de la provincia para coordinar acciones en conjunto, especialmente con la comunidad. Se deberá enviar un oficio para plantear este tema.

Sobre la solicitud relativa a la filmación de un rally, hay acuerdo en autorizarla pero que se prevea cualquier riesgo para el patrimonio oportunamente y que se solicite un aporte. Convocar a los solicitantes para que expongan con mayor detalle la actividad.

Se cierra esta sesión siendo las 12:25 hrs.

Enrique Tucki M.  
Secretario Ejecutivo

## 169.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA del miércoles 03 de septiembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

Se inicia esta reunión extraordinaria a las 15:45, siendo encabezada por el Sr. Enrique Pakarati Ika, Gobernador Provincial de Isla de Pascua y Presidente del Consejo del Patrimonio Rapa Nui; asisten: Francisco Torres, Consejero, Director del MAPSE; Ema Tuki Ika, Consejera, Jefa de CONADI; Víctor Lagos, Consejero, Jefe Provincial de CONAF; Rubelinda Pakarati, Consejera; Susana Nahoe, Consejera, Jefa de SERNATUR; y Enrique Tucki, Secretario Ejecutivo del Consejo. Además están presentes los consultores de Riego y Drenaje, a cargo de las obras hidráulicas para Rano Raraku.

### TABLA

## 1. DISCUSION SOBRE LAS FAENAS PARA EXTRACCION DE AGUA DESDE LA LAGUNA DE RANO RARAKU, PARA SERVICIOS HIGIENICOS Y BEBEDEROS.

Se expone el propósito de esta reunión, que es que el CA CMN se pronuncie respecto al proyecto para extraer agua de la laguna de Rano Raraku, el cual es financiado con aportes de CONADI IPA. El objetivo de este proyecto es doble: por una parte suministrar agua para habilitar bebederos para los animales fuera del sector del volcán, desincentivando de esta forma el tránsito de los animales en las áreas arqueológicamente sensibles. Por otro lado, se desea proveer una solución definitiva de agua para los servicios higiénicos del área de merienda del mismo sector. Se aclara que este proyecto estaba originalmente contemplado en

el "Plan Piloto de Rano Raraku", el cual fue aprobado y legitimado el año 2002 por un conjunto de instituciones públicas y privadas de la provincia.

Los Consejeros, en conjunto con los consultores recorren el área para verificar la propuesta y evaluar el potencial impacto sobre los recursos del sector. Se constata que el trazado propuesto para instalar las tuberías no presenta vestigios arqueológicos de superficie, y que en general ha sido ampliamente alterado por la actividad humana y animal, así como por la erosión. Se indica que los trabajos a realizar consisten esencialmente en la instalación de una tubería de poco más de 500 m de largo, desde la laguna hasta el sector de merienda, junto a otra sección que se desvía mediante una "T" hasta el puna o estanque que se levanta hacia el sur del volcán. La zanja tendrá un perfil de aproximadamente 40 x 40 cm.

Se discuten algunos aspectos relativos al volumen de agua que se ocuparía, la calidad del agua, las formas de extracción y los beneficios del proyecto. Sin embargo, se llega a un consenso en cuanto a la urgencia de avanzar en la solución del problema del acceso de los animales al volcán, como también en cuanto a la necesidad de otorgar una salida definitiva y satisfactoria para los servicios higiénicos de este sector.

En consecuencia, el Consejo resuelve autorizar las obras indicadas, determinando que el trazado de las tuberías se hará siguiendo las indicaciones dadas por el director del MAPSE, según visita inspectiva, ratificadas por el Consejo. Es decir, seguir las huellas y senderos en uso altamente intervenidos, con el fin de evitar cualquier eventual alteración en otras áreas. Asimismo, se deberá contar con la supervisión permanente de un Guardaparque capacitado durante las excavaciones y la instalación de las tuberías.

Se cierra esta sesión siendo las 16:45 hrs.

Enrique Tucki M.  
Secretario Ejecutivo

#### 169.- ACTA del miércoles 30 de junio del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ

Se inicia la reunión a las 16:45 hrs, la que es presidida por el señor presidente del Consejo de Monumentos Nacionales de Chiloé, gobernador don Juan Domingo Galleguillos Herrera, contando con la asistencia de los siguientes consejeros: Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, Señor Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de CONAF, Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial Vialidad y el Señor Felipe Montiel Vera, secretario ejecutivo consejo provincial de monumentos nacionales de Chiloé. Excusaron su asistencia los consejeros señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación, Señor Enrique Vargas Sánchez, Jefe Provincial de SERVIU y Señor Jorge Reyes Reyes, Jefe Dirección Provincial de Arquitectura.

#### TABLA

1. Lectura acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Análisis Día del Patrimonio.
4. Entrega de materiales.
5. Varios.

1. Se da lectura al acta anterior, la que es aprobada sin objeciones. El señor presidente y los señores consejeros manifiestan su complacencia por lo bien detallada que resulto la lectura del acta.

2. En relación a la correspondencia se informa que se dará lectura en la próxima reunión.
3. Se efectúa el análisis del Día del Patrimonio efectuado el día 25 de mayo de 2003. El señor presidente señala que hubo una buena participación de la comunidad, sobre todo en el acto central efectuado en la comunidad de Aldachildo y que al igual que el año anterior se notó una muy buena coordinación de la Red de Cultura, Gobernación Provincial, Municipalidad de Puqueldón y Consejo de Monumentos Nacionales. Lo bueno es que a partir del acto de Dalcahue, se va formando una tradición donde las autoridades regionales y provinciales quieren participar.

El consejero señor Manuel Loaiza Pérez, señaló que el acto central estuvo bien hecho, ordenado, que ojalá se vaya institucionalizando, sobre todo que se mantenga la idea de efectuar el acto en comunas más alejadas de la capital provincial. Plantea también que el premio **“Defensa del Patrimonio Cultural”**, que se entrega a tres personalidades de Chiloé es una buena iniciativa. El consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo, pregunta en que consistía el premio. El señor presidente le informa que se trata de un galvano que entrega la Gobernación Provincial, a tres personalidades del mundo de la cultura, los que son distinguidos por sus pares de la Red de Cultura, es un reconocimiento que nace de los propios agentes culturales y que ese es su verdadero valor. El señor Ballesteros señala que no sería malo que a futuro se entregaran además premios en recursos económicos, que sirvan de incentivo a las personas que se preocupan por mantener las tradiciones y cultura de nuestra tierra.

Se informa además sobre los premios regionales que se entregaron a personalidades por su defensa del patrimonio de la región. En este punto el señor consejero Rolando Paredes Oyarzún, indica que para el caso de Chiloé, a futuro, se deben proponer nombres que salgan de la propia comunidad.

El señor secretario informa sobre las demás actividades relacionadas con el día del patrimonio, donde se contacto con los directores de varios museos de la provincia para que sus instituciones abrieran sus puertas el día 25, lo que ocurrió con los museos de Dalcahue, Castro, Chonchi, Queilen y Ancud, señalando que hubo una buena participación. Por otro lado informa que se efectuaron charlas con el tema **“Patrimonio Cultural y Ley Monumentos Nacionales”**, en los siguientes colegios de la provincia con buena participación de estudiantes y profesores:

Los Colegios fueron los siguientes: Teresa de los Andes, comuna de Castro, Escuela de Rilán, comuna de Castro, Escuela Río Aituy, comuna de Queilen, Liceo de Dalcahue, comuna de Dalcahue. Además se informo de la actividad realizada en la comunidad de Curahue, en donde se efectuaron trabajos de salvataje en un conchal arqueológico, con participación de niños, mujeres y hombres del sector con más de 70 personas y con la presencia de los arqueólogos Señor Carlos Ocampo y Señora Pilar Rivas, que se encuentran efectuando trabajos de prospección en el archipiélago. Esta actividad estuvo a cargo del Consejo de Monumentos Provincial de Chiloé y Junta de Vecinos de Curahue.

En general los consejeros señalaron que en conjunto las actividades del Día del Patrimonio cumplieron las expectativas planteadas, sobre todo la propuesta del Consejo Provincial, para nominar a uno de los premios provinciales como fue el caso del Señor Amador Cárdenas Paredes, Profesor, Folclorista e investigador de la cultura chilota.

El señor secretario provincial hace entrega al señor presidente y a los consejeros presentes de varios textos enviados por el Consejo Nacional, además se entrega un CD con imágenes de las iglesias de Chiloé para que lo puedan utilizar en sus actividades, señalando que la fuente es la **“Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé”**.

5. Varios: En este punto, el señor Gobernador Provincial y presidente del Consejo, informa sobre los fondos que serían entregados por el BID, donde se presentaron proyectos mediante líneas de trabajo al FDNR. Ya que el BID presentó ciertas exigencias. En concreto habrían recursos para la restauración de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé, Museo municipal de Castro, entre otros. En el tema de la iglesia se encuentra en discusión el tema de cómo serán traspasados los recursos, si vía SUBDERE y gobierno regional. Señala también que es muy probable que en los meses de agosto o Septiembre se firmen los convenios definitivos.

El señor consejero Rolando Paredes, pregunta si los plazos para presentar proyectos al BID serían los mismos que se conversaron el año anterior. El señor gobernador le señala que los proyectos tienen un plazo de ejecución y que existe posibilidad de postular a nuevos proyectos para el año 2004. Informa además que el BID obliga a Chiloé, a trabajar en el tema de la basura entre otros proyectos que habría que implementar.

El señor consejero Manuel Loaiza Pérez, menciona haber leído en el diario el Llanquihue, información sobre las iglesias de Chiloé, preguntando cuando y porque vía se entregarán recursos para restaurar la torre de la iglesia de Chonchi y que solo hay promesas.

El señor gobernador informa que se están firmando los convenios con la UNESCO y el MOP, para traspasar recursos para la restauración de las iglesias de Chiloé. Así mismo el BID entregará importantes recursos en relación a ese tema.

Sin nada más que tratar se termina la reunión a las 17:40 hrs.

Felipe Montiel Vera  
Secretario Ejecutivo

#### 170.- ACTA del miércoles 01 de septiembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ

Se inicia la reunión a las 15:20 hrs, la que es presidida por el señor presidente del Consejo de Monumentos Nacionales de Chiloé, gobernador don Juan Domingo Galleguillos Herrera, contando con la asistencia de los siguientes consejeros: Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, Señor Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de Conaf, Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial Vialidad, Señor Francisco Ojeda Sotomayor en representación del señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación y el Señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé. Excusaron su asistencia los consejeros, Señor Enrique Vargas Sánchez, Jefe Provincial de Serviu y Señor Jorge Reyes Reyes, Jefe Dirección Provincial de Arquitectura, por encontrarse fuera de la Provincia.

#### TABLA

1. Lectura acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Informe Restauración Iglesias Patrimoniales.
4. Informe sobre alcances del proyecto Fondecyt 1020616 "**Proceso y Orígenes del poblamiento marítimo de los canales de la Patagonia: Chiloé y núcleo Septentrional**".
5. Varios.

1. Como primer punto se da lectura al acta anterior la que es aprobada sin observaciones.
2. Correspondencia: Se da lectura a la correspondencia recibida por la secretaria provincial, entre lo más destacado se encuentran:

- **Ordinario nº 1847** remitido por el señor Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile a Secretaria Provincial, donde informa que se han recibido dos solicitudes para realizar proyectos de investigación de Canoeros tempranos en la zona. Las solicitudes corresponden al Arqueólogo señor Carlos Ocampo en el marco del proyecto Fondecyt 1020616 **“Proceso y Orígenes del poblamiento marítimo de los canales de la Patagonia: Chiloé y núcleo Septentrional”**. Y a la Arqueóloga francesa Dominique Legoupil, que trabaja con los arqueólogos del instituto de la Patagonia, señora Flavia Morello y señor Manuel San Román. Como las solicitudes incluyen grandes extensiones de territorio y la ley nº 17.288, no faculta para conceder permiso para grandes extensiones, se ha llegado a la solución de autorizar estudios en áreas de envergadura, pero por un tiempo limitado. En este punto el señor secretario informa que los dos equipos de arqueólogos ya se encuentran trabajando en Chiloé y que dentro de la reunión se contempla una intervención del arqueólogo don Carlos Ocampo y señora Pilar Rivas, quienes hablarán sobre su proyecto ante el Consejo Provincial.
- **Ordinario nº 2056** de Señora Marta Vega Moscoso, Secretaria Ejecutiva (s) Consejo de Monumentos Nacionales a señor Carlos Ocampo, Arqueólogo, en donde autoriza la realización de trabajos de prospección con sondeos en el fiordo de Castro, sondeos en un tramo de la costa Pacífico de la Isla Grande de Chiloé entre el Río Chepu hasta el Río Tongoy; además de la realización de excavaciones arqueológicas en diferentes sitios de la costa norte de Chiloé.
- **Ordinario nº 2585** con fecha Santiago, 06 de Agosto de 2003 de señor Ángel Cabeza Monteiro a Secretaria Provincial, para remitir copia de un documento enviado al Consejo de Monumentos Nacionales, relacionado con las actividades realizadas por la Secretaria Regional de Educación de la Región de Los Lagos, para el Día del Patrimonio Cultural de Chile. Comentado el punto, el documento establece todas las actividades que el consejo realizó en la provincia y que en ese sentido el Seremi de educación actuó como recopilador de las actividades realizadas en la Región de los Lagos y en la Provincia de Chiloé. Lo importante es que las actividades planificadas por el Consejo Provincial fueron realizadas. Para otra oportunidad se enviará la información de lo realizado por el consejo provincial en forma directa.
- **Ordinario nº 2579.** Dirigido a Monseñor Juan Luis Isern de Arce, Obispo de Ancud, Presidente Fundación **“Amigos de las Iglesias de Chiloé”**, remitiendo convenio restauración de la torre y pórtico de la Iglesia San Juan, entre la UNESCO, Ministerio de Educación y Fundación **“Amigos de las Iglesias de Chiloé”**, que establece la entrega de US\$50.000, para la realización de las obras. El convenio se encuentra para la firma de instituciones participantes. Leído el convenio por el señor presidente del consejo, el señor secretario manifiesta que el documento ya estaría firmado y que por informaciones recibidas del consejo nacional, este año se entregarían el 90% de los recursos ya que el próximo año 2004 se entregará el 10% restante, deberá firmarse otro contrato porque ellos no pueden hacer contratos de un año para otro.

3. Informe Restauración Iglesias Patrimoniales: En este punto se indica que con recursos que se entregarán vía Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura del M.O.P y UNESCO, se efectuarán una serie de trabajos en las iglesias patrimoniales: reconstrucción y restauración de torres-fachadas de las iglesias de Nuestra Señora del Rosario de Chonchi y San Antonio de Colo y los proyectos de reparación de las iglesias de San Juan e Ichuac, incluyendo los trabajos de consolidación estructural de la torre de San Juan antes de comenzar el proceso de restauración. El señor secretario informa que ha participado de una serie de reuniones en terreno en la localidad de San Juan, con la participación del Obispado de Ancud y Dirección de Arquitectura, en estas reuniones se conversó con la comunidad sobre los

alcances del proyecto aclarando las dudas y manifestando la forma de enfrentar los trabajos. En San Antonio de Colo ya se estaría efectuando la instalación de faena.

El señor secretario informa además que sostuvo reunión con el señor Edgardo Ojeda Calderón, constructor civil de la planta de la Dirección de Arquitectura, dependiente del departamento de edificación pública, quién actuará como administrador de fondos de \$101.000.000., que se ocuparán para efectuar los trabajos antes mencionados. Le hizo entrega del documento tramitado con fecha 28 de Julio de 2003, firmado por el señor Carlos Toledo Cancino, Director Nacional de Arquitectura (s), donde se establece la forma en que se administrarán los \$101.000.000., entregados para las iglesias patrimoniales por el gobierno de Chile, a través de la Dirección de Arquitectura del MOP. En este punto se da lectura en extenso del documento. En relación al tema se plantea que es bueno que la opinión pública conozca lo que esta ocurriendo, por que al parecer queda la sensación de que el Estado no aporta recursos para las iglesias de Chiloé. El señor presidente señala que se entregará la información a la opinión pública de acuerdo al documento leído, solicitando al secretario la copia del mismo. El señor consejero Manuel Loaiza Pérez pregunta cuales son las otras iglesias aparte de la de San Antonio de Colo que entran en el convenio. Se le indica que con los \$101.000.000., del MOP se compromete la restauración y reconstrucción de las torres-fachadas de las iglesias de Chonchi, Colo, y los proyectos de reparación de las Iglesias de San Juan e Ichuac. Los consejeros solicitan copia del convenio y los documentos en relación a este tema. El consejero señor Rolando Paredes Oyarzún solicita información con respecto a la participación de las comunidades. En este tema el secretario le informa que ha participado en varias reuniones con las comunidades, como es el caso de San Juan, que habría participación y mucho entusiasmo en las comunidades por colaborar en la minga. Indica además que el día 09 de Agosto efectuó visita a la Isla de Lemuy, donde el taller Chiloé dependiente de la Universidad de Chile, efectuó trabajos de cubicación y estudios sobre el estado de las Iglesia de Ichuac y Aldachildo, para sus futuras intervenciones. El señor consejero Rolando Paredes Oyarzún consulta si el convenio con la UNESCO es exclusivamente para la iglesia de San Juan. Se le contesta afirmativamente, indicando que los fondos que se entregarán vía MOP son para efectuar los trabajos de consolidación y restauración de la torre de San Juan, la cual se encuentra en muy malas condiciones. El señor Paredes consulta además si existen estudios de costo, señalándole que es efectivo.

Un tema importante dentro de la restauración de las iglesias patrimoniales es que existen recursos para reconstruir la torre de la iglesia de Chonchi, situación que debería comenzar en el mes de Septiembre. Sin embargo la idea para esta reunión era que estuviera presente la Dirección de Arquitectura del MOP, para exponer de que manera se ejecutarán los proyectos financiados por el estado, con los \$101.000.000 aprobados. Ello no fue posible por que el personal se encontraba en la ciudad de Puerto Montt, pero para una nueva reunión del consejo tendremos sin duda la participación de esta institución.

El señor Francisco Ojeda Sotomayor, consulta sobre el concepto de minga que se esta utilizando ahora en estos trabajos de restauración de las iglesias patrimoniales. Se le indica que los carpinteros son pagados, pero el valor que tiene es que son de los mismos lugares donde se encuentra la iglesia, aprovechando la experiencia de los antiguos maestros, por otro lado la comunidad también participa entregando su aporte en la medida de lo posible, esto va unido a que muchos proyectos serán dirigidos por arquitectos jóvenes que tienen las ganas de trabajar con el espíritu de la minga. En el caso de San Juan se trabajará con carpinteros de Calen y San Juan. Por otro lado hay muchas instituciones que colaboran, como la Universidad de Chile, a través del taller “**Chiloé**”. La minga como la entendemos nosotros en Chiloé, con trabajo gratuito es parte del pasado, conservándose solo en muy pocos lugares como tal. En relación al punto don Carlos Ballesteros consulta que paso con muchos carpinteros que fueron instruidos cuando comenzó todo el tema de la restauración de las iglesias, como es el caso de Achao donde colaboró el arquitecto Lorenzo Berg. Pregunta además si ese tipo de carpinteros se esta rescatando todavía. Se le indica que en los casos en que se ha podido hacer se ha actuado de esa manera, destacando el caso de Dalcahue donde trabajó el maestro Jovino Hurtado, que fue el principal ejecutor del traslado de la iglesia de Tey al sector de Astillero, en lo que fue la minga de tiradura de iglesia.

Agotado este punto el consejo recibe la visita de los arqueólogos señor Carlos Ocampo y señora Pilar Rivas, para exponer sobre los alcances del proyecto que desarrollan actualmente en Chiloé.

5. Proyecto Fondecyt 1020616 "Proceso y Orígenes del poblamiento marítimo de los canales de la Patagonia: Chiloé y núcleo Septentrional".

Efectuados los saludos pertinentes, el señor Carlos Ocampo manifiesta que en una oportunidad vino a conversar con el señor Gobernador, por el proyecto que deseaba ejecutar en la provincia de Chiloé, al respecto señala que les ha ido bien con la propuesta, es un proyecto a 4 años plazo, manifiesta que hace muchos años trabajó en el sur de Chile efectuando su práctica profesional de arqueología en Chiloé, encontrando que había muy poca información y que solo hay unos pocos trabajos de investigación arqueológica a partir de 1954 con el libro de Isidoro Vásquez de Acuña (arqueología Chilense), además con la excavación del conchal de Gamboa a fines de los años 60, incluyendo también la presencia muy breve en Chiloé del investigador Junius Bird. Tan poca investigación nos llamaba mucho la atención dado que en el sur de Chile, en la zona de los canales, entre cabo de Hornos y Puerto Edén se han efectuado numerosos trabajos de investigación arqueológica, en cierto modo Chiloé había quedado de lado estableciéndose toda una zona desprovista de investigación entre Puerto Montt y Magallanes. Del porque nos interesa trabajar en Chiloé, es por que si estamos pensando en una temprana adaptación humana al mar que dio origen a las culturas Chonos, Yaganes y Alacalufes su origen debió estar acá, porque desde el punto de vista geológico, las edades máximas de la desglaciación de la zona del Estrecho de Magallanes, donde se han encontrado los restos más antiguos de 7500 años A.P., esas zonas no estaban disponibles con anterioridad a la retirada de los hielos y en la zona en donde los hielos se derriten antes, es la parte septentrional de Chiloé y el golfo de Quetalmahue en la comuna de Ancud, lugar que no fue afectado por la última glaciación, estuvo libre de hielos desde el 14000 hacia adelante, por eso si existe algún lugar en donde la gente se hubiese adaptado tempranamente a la vida marítima es precisamente Chiloé y desde acá se habría producido el poblamiento de los canales de la Patagonia. La ruta 5 sur en Chiloé, sigue aproximadamente la ruta del hielo glacial, esto solamente para tener una idea. La señora Pilar Rivas manifiesta que esto se da desde el sector de Huicha hacia el Sur.

Nuestro trabajo consiste en tratar de identificar aquellos lugares de poblamiento temprano, pero tenemos un problema adicional ocasionado por los grandes sismos que han afectado a Chiloé como es el caso del terremoto de 1960, se estima que cada 100 años se repite un terremoto similar, por lo tanto es difícil establecer una línea libre de los hielos con presencia de sitios arqueológicos. En este sentido dice que en algunas partes les ha ido bien, encontrando sitios muy tempranos que han sido fechados, arrojando buenos resultados que hay que corroborar en U.S.A en Israel y Noruega. Lo que estamos haciendo es aprovechar los alcances de este proyecto, para efectuar un inventario sistemático de conchales arqueológicos cercanos a la línea del mar hasta 1 km, al interior, de manera de entregar una base de datos georeferencial usando GPS con corrección diferencial, la idea es entregar a la comunidad, a las autoridades regionales y provinciales esta base de datos para que se pueda hacer un manejo del borde costero, de acuerdo a lo que corresponde para preservar el patrimonio arqueológico. El señor Ocampo manifiesta que esto es lo que junto a un grupo de arqueólogos han estado realizando durante estos meses. También informa que en el grupo de investigadores existen buzos que complementan el trabajo terrestre, efectuando un barrido en zonas costeras que permitan encontrar restos de conchales arqueológicos. El consejero señor Rolando Paredes consulta al señor Ocampo como se efectúan estos barridos, señalándole el señor Ocampo que los mismos arqueólogos bucean con equipos de aire comprimido, realizando pozos de sondeo de 30 x 30 cms, para obtener muestras estratigráficas y de sedimento del fondo marino que son posteriormente analizadas por un geólogo, con una motobomba se hace el pozo y se sacan las muestras de cada estrato. Don Rolando Paredes consulta además que sucede con los informes de estos trabajos y que le gustaría que los mismos fueran entregados al Consejo Provincial. El señor Ocampo señala que es deber de todo arqueólogo que realiza trabajos de investigación en Chile, remitir los informes correspondientes al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, y manifiesta que no tendría inconveniente en remitirlo además al Consejo Provincial.



El señor Ocampo manifiesta que traía preparado para la ocasión un informe sobre el proyecto para ser exhibido mediante el sistema de data show, pero por razones de tiempo va a ser exhibido en próxima reunión, quedando esta fijada para el día martes 23 de Septiembre.

Sin nada más que tratar se termina la reunión a las 16:55 hrs.

Felipe Montiel Vera  
Secretario Ejecutivo

171.- ACTA SESION ORDINARIA del 28 de marzo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

#### TABLA

1. Aprobación del Acta del 03 de marzo del 2003
2. Informe Comisión de Arquitectura
3. Presentación Proyecto Restauración Capilla La Dormida
4. Varios

1. El secretario Ejecutivo informa que el Sr. Intendente Regional ha solicitado se comience con la sesión y que se integrará posteriormente a ella. El Sr. Inostroza consulta si hay observaciones al Acta del 3 de abril recién pasado. La Srta. Claudia Matthey hace mención a que en ese documento no aparece la opinión del consejero Sr. Morgado con relación a la situación provocada por el proyecto Señalética presentado por EuroChile, en torno, particularmente, a consultar sobre el financiamiento del proyecto mencionado y a su oposición a la colocación de publicidad en los paneles peatonales. Se toma nota y se agregará al Acta respectiva.

Igualmente, menciona que este Consejo no aprobó el tamaño de los paneles peatonales de la señalética, derivando a la Comisión de Arquitectura esta situación. Se toma nota y se corregirá en el Acta respectiva.

2. La Secretaría Ejecutiva somete a la aprobación de este Consejo las recomendaciones de la Comisión de Arquitectura en los siguientes anteproyectos ingresados al sistema.

1. **Pintura de Fachada** en inmueble Rol 3022-15/44 de calle Montealegre 330, Cerro Alegre. Autorización de Obra Menor.
2. **Mantención y Reparación de Techumbre y Pintura de Fachada** en inmueble Rol 3003-3 de calle Montealegre 173, Cerro Alegre. Autorización de Obra Menor
3. **Anteproyecto Remodelación y Restauración** en inmueble Rol 94-10 de calle Esmeralda 1118. Los propietarios entregaron los antecedentes solicitados por este Consejo en virtud de su calidad de Monumento Nacional. La Comisión recomendó su aprobación. El Consejo aprueba la intervención.
4. **Anteproyecto de Reparación y aumento de altura en cortafuego** en inmueble Rol 3041-10 de calle San Enrique 568, Cerro Alegre. Se solicitan antecedentes complementarios. Pendiente.
5. **Recuperación de Fachada** en inmueble Rol 3010-03 de paseo Atkinson 54, Cerro Concepción. Se propone demolición de balcón discordante a fin de recuperar la fachada original del inmueble. La Comisión recomienda su aprobación. El Consejo aprueba la intervención.

6. **Pintura de Fachada** en inmueble Rol 3020-63 de calle Almirante Montt 297/331, Cerro Alegre. Autorización de Obra Menor.
7. **Anteproyecto de Rehabilitación** en inmueble Rol 3006-9 de calle Gálvez 75, Cerro Concepción. Ingresó observaciones solicitadas por la Comisión de Arquitectura. Se recomienda su aprobación. El Consejo aprueba la intervención.
8. **Reparación y Pintura de Fachada** en inmueble Rol 3008-15 de calle Templeman 348, Cerro Concepción. Pendiente de observaciones.
9. **Instalación de Gigantografía** en inmueble Rol 85-2 de Avda. Brasil 2950, Edificio Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Autorizado.
10. **Remodelación de interior** en inmueble Rol 3008-15 de calle Templeman 352, Cerro Concepción. Pendiente de observaciones.

3. Proyecto de Restauración Capilla La Dormida: el Secretario Ejecutivo ofrece la palabra a la Sra. Paulina Kaplán, Visitadora Especial de este Consejo, quien presenta el proyecto de Restauración de la Capilla La Dormida, monumento nacional en precario estado de conservación. A fin de contextualizar el tema, la Secretaría expone que esta iniciativa se encuentra ingresada al sistema del Banco Integrado de Proyectos para su materialización. No obstante, gestiones realizadas por el Consejero Luis Bork, la consejera Sra. Yolanda Soto y la Sra. Milagros Aguirre ante la comunidad y el Obispado respectivamente, logró conseguir los recursos necesarios para comenzar dicho trabajo.

La Sra. Kaplán presenta el proyecto de Restauración, haciendo mención que se solicita al Consejo su autorización para realizar la primera etapa de éste, consistente en el cambio de cubierta y su estructura soportante, el arreglo de un muro del recinto y de su corredor. Se hace presente que el proyecto, no obstante lo anterior, fue ingresado completo al Consejo para su estudio, pero que la materialización de esta primera etapa dice relación con la disponibilidad de fondos para aquello. El costo de esta etapa del proyecto se divide en 5 millones de pesos aportados por el Obispado de Valparaíso y 3 millones aportados por la propia comunidad de La Dormida.

El Secretario Ejecutivo hace presente la necesidad de materializar el proyecto de restauración completo para lo cual se debería activar el proyecto ingresado al B.I.P. Al respecto, el representante del Sr. Intendente regional consulta si no es posible cambiar de Unidad Técnica a fin de agilizar su presentación. Se solicita entonces a la Secretaría Ejecutiva realizar los contactos necesarios con la Gobernación Provincial de Quillota a fin de que asuma como tal.

Con relación al proyecto mismo, la consejera Srta. Miriam Waisberg consulta si en su confección fueron considerados los estudios realizados por la Universidad de Valparaíso en torno al tema. La Sra. Kaplán expresa que efectivamente se consideraron en el trabajo. No habiendo objeciones mayores al proyecto mismo, el Consejo aprueba la realización de la primera etapa, de acuerdo a lo dispuesto en el proyecto mismo.

4. Varios:

1. La Secretaría Ejecutiva da cuenta de diversas iniciativas emprendidas a fin de mejorar la gestión en el ámbito del apoyo institucional. En este sentido destaca por ejemplo, que el Instructivo de Intervención para la Zona Típica de Cartagena se abordará en conjunto con una Universidad local, con la cual se ha llegado a un convenio de cooperación para tales efectos.

Los consejeros consultan si dichas solicitudes de cooperación han sido remitidos también a otras Universidades de la ciudad. La consejera Sra. Yolanda Soto menciona

que sería conveniente realizar el ofrecimiento a todas las Universidades a fin de que este proceso sea transparente. La Secretaría Ejecutiva menciona que los contactos se han llevado a cabo con varias Universidades, de las cuales solo ha respondido con interés aquella con la cual se realizará el convenio. Insiste por otra parte, en la necesidad de la Secretaría de adjuntar recursos para hacer mas eficiente su gestión, para lo cual, la realización de convenios en este sentido le provee los medios para realizar esta labor.

2. El consejero Sr. Sótero Apablaza solicita otorgar su aprobación a una iniciativa municipal en torno a la Recuperación del Entorno de los Ascensores municipales. Explica que se trata solamente de mejoramiento y Impieza del entorno de algunos ascensores, sin intervenir en su estructura misma. El Consejo acuerda aprobar la iniciativa, haciendo presente que ésta debe ser ingresada con todos los detalles a este Consejo Regional.

Se cierra la sesión siendo las 17.30 hrs.

**JORGE EDO. INOSTROZA S.**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región

172.- ACTA SESION ORDINARIA del miércoles 7 de mayo del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

TABLA

1. Sobre el Consejo Regional (habla el Sr. Intendente)
2. Premio Conservación de Monumentos Nacionales V Región
3. Aprobación del Acta anterior
4. Comisión de Arquitectura
5. Propuesta para la declaración de nuevos MN

Se abre la sesión siendo las 17.30 hrs. con la presencia de los Consejeros Srta. Miriam Waisberg, Sra. Cecilia Jiménez, Sra. Elena Marambio, Sr. Daniel Sepúlveda, Sr. Gunther Suhrcke, Sr. Sótero Apablaza y Sr. Roberto Barría. En representación de la Armada de Chile, asiste el Sr. Mauricio Nuñez. Asiste también el Sr. Juan Carlos García, representante de la Seremi Minvu. Se incorporan con posterioridad los consejeros Sra. Yolanda Soto, Sra. Nélida Pozo, Sr. Luis Bork, Sr. Nelson Morgado y Srta. Claudia Matthey. Preside la sesión el Sr. Luis Guastavino C., Intendente Regional. Coordina el Sr. Jorge Edo. Inostroza S., Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional.

1. El Sr. Intendente Regional realiza una exposición acerca de las funciones que, en tal cargo, debe cumplir en una gran cantidad de Comisiones de las cuales es Presidente. En este contexto, menciona la relevancia que tiene este Consejo en el ámbito de su función patrimonial y del aporte que éste realiza actualmente al tema.

En este contexto, consulta también por el funcionamiento de este Consejo y sus atribuciones. Sobre éste último punto, y considerando las explicaciones que al respecto entrega el consejero Sr. Luis Bork en torno a la gestión histórica y la Secretaría Ejecutiva con relación a la función actual, el Sr. Intendente solicita, como primer acuerdo de esta sesión, realizar una propuesta en torno a una descentralización efectiva de este organismo, al Ministro de Educación. Para tal

efecto, se encarga a la Secretaría Ejecutiva que, en conjunto con el consejero Sr. Luis Bork, puedan formular un documento claramente fundamentado para insistir en la necesidad de otorgar una mayor autonomía de gestión a este Consejo Regional.

Como un segundo acuerdo, el Intendente Regional solicita a la Secretaría Ejecutiva que, en conjunto con una Comisión de este organismo, pueda trabajar un análisis de la función de este Consejo Regional de Monumentos Nacionales en el contexto del proyecto de nueva institucionalidad cultural y designación de capital cultural para la ciudad de Valparaíso. Dicho análisis, acompañado por un resumen ejecutivo de este cuerpo legal, deberá ser distribuido vía Email a la brevedad posible.

Finalmente, el Sr. Intendente Regional propone, como tercer acuerdo, la realización de una instancia de discusión para una Política Patrimonial para la región de Valparaíso, en la cual se pueda analizar lo que se ha realizado, lo que puede realizarse, los medios necesarios para ellos, etc.. A dicha instancia podrían invitarse a distintas personalidades del ámbito cultural, como por ejemplo los Rectores de las Universidades Regionales. Tal evento podría realizarse con posterioridad al 21 de mayo próximo.

En este punto, la Secretaría Ejecutiva expresa que el Sr. Gobernador de la Provincia de Los Andes ha solicitado a este Consejo exponer el tema de la valoración del monumento al Cristo Redentor, a fin de que este Consejo puede asumirlo en el contexto de sus funciones propias. Se ofrece la palabra al Sr. René Canales quién expone una reseña histórica de la construcción del monumento citado, señalando que el próximo año se celebra el Centenario de este Monumento y solicitando se reactive la Comisión Binacional para la celebración de esta instancia. Al respecto informa también que el tema es relevante para la provincia y región completa y que actualmente se encuentran en marcha algunos proyectos de mejoramiento de los accesos por el lado nacional.

El Presidente del Consejo acoge la propuesta señalando que es una tarea de urgencia su materialización y se realizaran las gestiones para que ello se cumpla.

Por último, el Sr. Intendente menciona también la necesidad de ir pensando en la *creación de nuevos monumentos*, haciendo referencia a nuevas construcciones que se puedan realizar pensando en su calidad de monumentos.

En reemplazo del Sr. Intendente Regional, quien debe ausentarse por tener una reunión que realizar, asume la presidencia el consejero Sr. Luis Bork.

2. El consejero Sr. Bork solicita definir las nominaciones a los Premios Regionales de Patrimonio y consulta al Consejo por propuestas en cada categoría. Una vez realizadas las nominaciones y votación respectiva, se acuerda entregar los siguientes Premio Regional a la Conservación del Patrimonio:

- Persona Natural: a la Sra. Cecilia Jiménez V., Jefa de la U.T.P. por su trayectoria en la puesta en valor del tema patrimonial en Valparaíso. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda también que, en caso de que la Sra. Jiménez obtenga el premio a nivel nacional, el reconocimiento regional se entregará al Sr. Gabriel Aldoney.
- Institución Pública: al Servicio de Vivienda y Urbanismo y particularmente al equipo de trabajo del Subsidio de Rehabilitación Patrimonial quienes se encuentran plenamente integrados al proceso de autorización y consulta realizado a este Consejo Regional en virtud de las disposiciones de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Se aprueba por 6 votos contra 4 de la U.T.P. de Viña del Mar, 1 de la Seremi de Bienes Nacionales y 1 abstención.

- Medio de Comunicación social o comunicador, al Sr. Atilio Machiavello por su trayectoria en el ámbito de la cultura y el patrimonio expresado particularmente en los programas de TV de su dirección. Se aprueba por 12 votos contra 1 del Diario Electrónico Gran Valparaíso.
- Organización Social: Corporación Promoción y Solidaridad por su larga trayectoria en la promoción y gestión de iniciativas culturales, especialmente en el ámbito de la participación privada en estas iniciativas. Se aprueba por 9 votos contra 2 del TAC Cordillera. No recibieron votación los nominados ONG Pact Arim y Corporación Amigos Ex Cárcel de Valparaíso.

El Secretario Ejecutivo hace mención que, como siempre, los premios serán entregados en la sesión especial de este Consejo Regional a realizarse el 28 ó 29 de mayo próximo.

En este punto, el consejero Sr. Luis Bork pide excusas por tener que retirarse a causa de una reunión fijada con antelación. Asume la presidencia de la sesión el Secretario Ejecutivo.

3. De acuerdo al orden de la tabla de sesión original, el Secretario Ejecutivo consulta si hay observaciones al Acta del 3 de abril del 2003 remitido por e-mail a todos los consejeros. No habiendo objeciones al Acta referida, se aprueba por unanimidad.

4. En el segundo punto de la tabla, el Secretario Ejecutivo da cuenta de los proyectos de intervención analizados por la Comisión de Arquitectura de este organismo regional. En un listado previamente confeccionado se da cuenta de los anteproyectos analizados, su descripción, su trámite y la recomendación de la Comisión. El Consejo acuerda lo siguiente:

1. Obra Menor de **Reubicación de cocina y Redistribución de Salón** en inmueble Rol 3019-11 de calle Almirante Montt esquina Urriola, Cerro Concepción. Intervenciones interiores consistentes en apertura de vanos, demolición de tabiques y traslado de instalaciones de agua y gas. Autorizado.
2. Obra Menor de **Reparación de elementos de fachada** en inmueble Rol 3018-12 de calle Pje. Templeman 181, Cerro Concepción. Remoción de planchas de zinc y cornizas en fachada principal y reparación de techumbre. Autorizado.
3. Anteproyecto de **Regularización de Obra Nueva** en inmueble Rol 1103-9 de calle San Pedro 20, sitio 3, manzana D, de la Zona Típica de la ciudad de Cartagena. Se solicita regularización de construcción existente en la Villa Puerto Nuevo, Sector Estación de FFCC de esa ciudad. Se encuentra pendiente de observaciones.
4. Obra Menor de **Impermeabilización e instalación de sobre cubierta** en inmueble Rol 3004-9 de calle Álvaro Besa 630, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso. Reparación de loza con lámina asfáltica y terminaciones de aluminio y construcción de sobre cubierta de madera. Autorizado.
5. Obra Menor de **Demolición Parcial** en Rol 12-6/7 de calle Blanco 993-999 y Av. Errázuriz 956 en la ZT Área Histórica de Valparaíso. Se solicita demolición de cornisa y parte de muro del inmueble Monumento Nacional Luis Cousiño. Pendiente de antecedentes técnicos solicitados en virtud de su calidad de MN.
6. Obra Menor de **Limpieza y Pintura de Muros** en inmueble Rol 3014-11 de Psje. Templeman 32, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso. Limpieza y pintura de muros interiores para habilitación de local de exposiciones y sala de ventas. Autorizado
7. Obra Menor de **Habilitación y Cambio de destino de vivienda** en inmueble Rol 3009-8 de calle Abtao 575, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso. Habilitación

- de casa habitación para transformarla en un uso mixto de vivienda y hostería, sin alteración de fachada. Autorizado.
8. Anteproyecto de **Remodelación de casa Habitación** en inmueble Rol 3027-2 de calle Almirante Montt 431, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso. Se propone dividir la propiedad en dos departamentos independientes por piso manteniendo la fachada original, eliminando altillo no autorizado y realizando restauraciones internas. Autorizado
  9. Anteproyecto de **Modificación de Proyecto de Intervención** en inmueble Rol 3008-16 de Psje. Gálvez 212, Cerro Concepción, Área Histórica de Valparaíso. Pendiente de antecedentes en el Consejo de Monumentos Nacionales.
  10. Proyecto de Diseño de **Sistema de Aguas servidas** en ZT El Canelo, Comuna de Algarrobo. Se propone la instalación de colector de aguas servidas al interior de la Quebrada El Canelo en la ZT homónima. Se encuentra en trámite en la Comisión de Santuarios de la Naturaleza.
  11. Obra Menor de **Reposición de forro e impermeabilización de fachada** en inmueble Rol 3053-4 de calle Montealegre 542, casa 1, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso. Se propone cambio de revestimiento metálico e impermeabilización de muro de albañilería. Autorizado.
  12. Obra Menor de **Reemplazo de pilares de acero y pintura de fachada** en inmueble Rol 3019-9 de calle Almirante Montt 334, Cerro Concepción, Área Histórica de Valparaíso. Se propone reemplazo de pilares de acero existentes por otros nuevos del mismo material. Autorizado.
  13. Anteproyecto de **Reparación de 3° piso y Reparación de filtraciones** en inmueble Rol 30 41-10 de calle San Enrique 568, Cerro Alegre, ZT de Valparaíso. Se propone ampliación de vivienda utilizando superficie de terraza existente. Autoriza.
  14. Anteproyecto de **Remodelación y Ampliación de Vivienda existente** en inmueble de Zona Típica de Zapallar. Se presenta propuesta para transformar inmueble existente de dos pisos en la comunidad Aguas Claras.
  15. Anteproyecto de **Habilitación Centro de Empresas e Innovación Tecnológica** en inmueble Rol 68-01 de plaza Sotomayor 233, ZT Área Histórica de Valparaíso. Se propone una readecuación de espacios interiores para habilitación de áreas específicas destinadas a las nuevas actividades. La Comisión recomienda rechazar el proyecto presentado por considerar que las transformaciones propuestas alteran considerablemente las características arquitectónicas de este inmueble de calificación Histórico-Artístico. Se recomienda la propuesta de un nuevo proyecto que se atenga a las condiciones que estos inmuebles requieren. Se aprueba resolución de la Comisión.
  16. Obra nueva de **Construcción de Viviendas DFL-2** en Rol 2021-2 de calle Cajilla 545-555, Área Histórica de Valparaíso. Se propone la construcción de un inmueble de cuatro pisos, como obra nueva, incorporando en su diseño elementos y materialidad tradicionales del área circundante. Una vez solucionadas las observaciones, la Comisión acuerda aprobar el anteproyecto mencionado. Aprobado.
  17. Anteproyecto de **Rehabilitación de Vivienda** en Rol 2046-12 de calle Sócrates 48-52-60, Cerro Cordillera, ZT Área Histórica de Valparaíso. Una vez solucionadas las observaciones, la Comisión recomienda autorizar el anteproyecto. Autorizado.

5. Finalmente, el Secretario Ejecutivo da cuenta del estado de varias propuestas de Declaratoria de Monumento Nacional. Se entrega a los consejeros un listado con estas iniciativas, su descripción, trámite y resolución. Dichas iniciativas se refieren a.

- **Declaración De Santuario de la Naturaleza** para el **Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar.**
- Declaratoria de **Monumento Histórico** para los **Trolebuses modelo 814** , de la Empresa de Transportes Eléctricos de Valparaíso.
- Declaratoria de **Monumento Histórico** para la **Estación de FFCC de Quillota y Casa Samper (Museo Histórico y Biblioteca Municipal)**
- Declaratoria de **Monumento Histórico** para el **Cristo del Maipo** en la desembocadura del río Maipo.
- Declaratoria de **Monumento Nacional, en su categoría de Monumento Histórico** para el **Palacio Vergara y jardines adyacentes y el Teatro Municipal** de Viña del Mar.
- Ampliación de **Zona Típica de la ciudad de Cartagena**
- Declaratoria de **Zona Típica** para el sector rural de **Coquimbito, Los Andes.**
- Ampliación del **Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de Concon**

Se cierra la sesión siendo las 19:30 hrs.

**JORGE EDO. INOSTROZA S.**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región

173.- ACTA SESION ORDINARIA del lunes 30 de junio del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

TABLA

1. Aprobación acta anterior.
2. Sobre el Consejo Regional de MN y CNC (Informa el Sr. Secretario Ejecutivo).
3. Varios.

Asisten los Consejeros Srta. Myriam Waisberg, Sra. Elena Marambio, Sra. Cecilia Jiménez, Sra. María Teresa Devia, Sr. Sótero Apablaza, Sr. Juan Carlos García, Sr. Patricio Melo, Sr. Javier Gómez, Sr. Abel Gallardo, Capitán de Fragata Héctor Salazar y Sr. Roberto Barría. Preside la sesión el Sr. Octavio Arellano, Jefe de Gabinete de la Intendencia Regional. Se integran con posterioridad la Sra. Yolanda Soto, la Sra. Nérida Pozo, el Sr. Nelson Morgado y el Sr. Luis Bork.

Se inicia la sesión siendo las 15:40 hrs.

El Secretario Ejecutivo informa que el Sr. Intendente Regional llegará con algún atraso y ha pedido iniciar el trabajo de esta reunión. Informa a continuación que la Secretaría Ejecutiva ha remitido por mail tres documentos relacionados con 1) el trabajo de Comisiones, 2) un resumen Ejecutivo del proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - documento de Trabajo N° 2 - y 3) una copia de la carta enviada a la Ministra de Educación Sra.

Mariana Alwyn solicitando dar curso al Decreto de descentralización remitido por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Informa también que se entrega a cada Consejero un dossier con los documentos referidos a los cuales se agrega una propuesta de carta al Ministro de Educación Sr. Sergio Bitar y un Documento de Trabajo N° 2, confeccionado por la Secretaría Ejecutiva en la cual se agrega información acerca del tema principal que se discutirá - relación entre CNC y Consejo de Monumentos Nacionales - a partir de esta sesión.

Se integra a la sesión el Sr. Octavio Arellano quién presidirá hasta que se integre el Sr. Intendente Regional.

1. Como primer tema de la Tabla, el Sr. Arellano consulta si hay observaciones al Acta de Sesión del 7 de mayo del 2003. El Sr. Abel Gallardo menciona que él no estuvo presente en dicha ocasión. Se toma nota. No habiendo mayores observaciones, se aprueba el Acta respectiva.

2. En el segundo tema de la Tabla, la Secretaría Ejecutiva informa que en reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo se analizó la carta remitida el año 2002 a la Ministra de Educación para solicitar dar curso al Decreto de Descentralización administrativa del Consejo de Monumentos Nacionales. La Comisión estuvo de acuerdo en que se debería tomar como base esta carta para confeccionar una nueva al actual Ministro de Educación. En este contexto, la Secretaría ha presentado una propuesta que se somete a la consideración del Consejo. Los Consejeros estiman que se deben agregar algunos aspectos relativos al proceso de descentralización, eliminando además aspectos de orden estrictamente administrativo local.

En este sentido, el Secretario Ejecutivo expresa que el tema de la descentralización del Consejo puede abordarse desde dos ángulos diferentes. El primero de ellos se refiere a continuar con el proceso iniciado por el organismo nacional a través de la presentación del Decreto respectivo, mejorándolo en términos de incorporar mayores atribuciones para los Consejos regionales por cuanto el actual documento propone la figura de los *consejos asesores* o, por otra parte, apelar a las atribuciones del Ministro para delegar atribuciones en los Consejos regionales.

Al respecto, el Sr. Intendente Regional expresa que se debe enfatizar el proceso de descentralización de este organismo, inserto en un proceso general de la administración del Estado. En este contexto, el planteamiento de una política regional de patrimonio, en consonancia con la política nacional en tal sentido, en un aspecto que debe desarrollarse prontamente a fin de definir sus lineamientos generales y plantear las acciones a seguir.

En torno a la convocatoria para el encuentro relativo al tema Patrimonial, se propone para ello la primera semana de agosto.

De acuerdo a las materias que se analizaron, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Encargar al Secretario Ejecutivo que, en conjunto con el consejero Sr. Luis Bork, elabore una nueva propuesta de carta para ser dirigida al Sr. Ministro de Educación a fin de solicitar la entrega de mayores atribuciones para el Consejo Regional en virtud de los alcances y relevancia que ha alcanzado este organismo en los años de su funcionamiento y, principalmente, en virtud del proceso de descentralización que se lleva a cabo en este Consejo a partir de 1995.
2. Encargar a la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de este Consejo la elaboración de una propuesta de trabajo para un encuentro dedicado al análisis de las políticas patrimoniales en la región. Esta propuesta deberá contener los lineamientos generales de la discusión desde la perspectiva del Consejo,



definiendo aquellos temas que se consideran prioritarios para su pronta implementación.

3. Varios:

1. La Secretaría Ejecutiva expone la petición escrita del Diario La Nación en torno a solicitar el patrocinio del Consejo Regional de Monumentos Nacionales para un suplemento dedicado a la declaración de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad. Se informa que esta petición solicita el citado patrocinio a fin de buscar el auspicio necesario para materializar esta iniciativa. La consejera Sra. María Teresa Devia plantea que ella se pone a esta situación por cuanto su experiencia indica que luego éste sirve para solicitar el auspicio a diversos lugares, incluidas las Universidades.

Se plantea también el tema del contenido y de la forma como se realizará el suplemento el que, puesto que no será conocido a priori por este Consejo podría no tener las características que este apoya solicita. Finalmente, se acuerda no otorgar el patrocinio requerido. El consejero Sr. Javier Gómez consulta si este criterio se aplicará en todos los casos. Así se acuerda.

2. El consejero Sr. Nelson Morgado expone nuevamente su protesta por el caso de la señora Milagros Aguirre.

Finalmente, se acuerda no analizar el tema de la Ventanilla Única hasta que se defina texto y tenor de la misma.

Se cierra la sesión siendo las 17:15 hrs.

**JORGE EDO. INOSTROZA S.**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región

175.- ACTA SESION ORDINARIA del martes 29 de julio del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior
2. Aprobación de la resoluciones de la Comisión de Arquitectura
3. Sobre el Consejo Regional de MN y CNC (Informa el Sr. Secretario Ejecutivo).

Asisten a la sesión los consejeros Srta. Miriam Waisberg, Sra. Cecilia Jiménez, Sra. María Teresa Devia, Sr. Nelson Morgado, Sr. Sótero Apablaza y el Secretario Ejecutivo Sr. Jorge Edo. Inostroza . Se integran posteriormente el Sr. Iván de la Maza, Gobernador Provincial, el Sr. Luis Guastavino, Intendente Regional y los consejeros Sr. Luis Bork, Sra. Elena Marambio y Sr. Javier Gómez. Excusan su asistencia por razones de trabajo los consejeros Sr. Roberto Barría y Sr. Héctor Salazar. Asiste también en representación de la Gobernación Provincial de Valparaíso, la Srta. Claudia Matthey.

1. Preside la sesión inicialmente el consejero Sr. Luis Bork solicitando, de acuerdo a la Tabla respectiva, pronunciamiento al Acta de la sesión anterior, del lunes 30 de junio. No habiendo observaciones de parte de los consejeros presentes, se aprueba el Acta mencionada.
2. El presidente solicita aprobación de las resoluciones de la Comisión de Arquitectura, remitidas por e-mail por la Secretaría Ejecutiva. La Sra. Cecilia Jiménez indica que hay un error

en el proyecto NC 62 que dice Aprobado en consecuencias que su resolución fue Rechazarlo. Se toma nota del error y se modificará en Acta. En el proyecto NC 65 se hace presente que este proyecto fue aprobado y que el informe de Visitador Especial que realizarán las consejeras Mate y Marambio tiene por objeto certificar que las obras realizadas correspondan a la planimetría aprobada. Sin mayores observaciones, se aprueban las resoluciones de la Comisión de Arquitectura.

Se integra a la sesión el Sr. Intendente Regional.

3. El Secretario Ejecutivo da cuenta del trabajo de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo en torno a la formulación de una política patrimonial para la región de Valparaíso.

Sobre este tema, el Sr. Inostroza indica que la Comisión respectiva centró su trabajo en tres aspectos principales que, a su juicio, sirven de base para un análisis de esta situación. Dichos aspectos se refieren a 1) Variables que deben plantearse para generar una discusión sobre el tema, 2) Áreas del quehacer regional en donde ellas deben insertarse y 3) Líneas de trabajo sobre las cuales analizar el tema de las políticas patrimoniales. Menciona que estos aspectos han sido desarrollados en forma resumida en el Documento de Trabajo N° 3 Políticas de Patrimonio para la Región de Valparaíso que la Secretaría Ejecutiva ha distribuido a los consejeros para su análisis respectivo.

El Sr. Intendente Regional hace mención al Taller de Gestores Culturales realizado el viernes 25 en la Universidad Católica de Valparaíso en donde se expusieron básicamente las funciones de cada organismo público que tiene relación con el tema cultural, incluyendo también a empresas como Merval, Puerto Valparaíso, CORFO y Prochile. A dicho taller asistió también la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, realizando una exposición al respecto.

Lo anterior se explica en el contexto de la convocatoria que realizará la Intendencia a un gran Taller Cultural Regional a realizarse el martes 19 de agosto en la Universidad de Playa Ancha, en el cual este Consejo de Monumentos expondrá acerca del tema de políticas de patrimonio para la región de Valparaíso. En este contexto, el Intendente solicita que, para esa oportunidad, se elabore un cuadro general sobre el tema para lo cual se encarga a la Comisión de Cultura que formule una propuesta, la cual deberá ser conocida por el pleno de este Consejo en una sesión extraordinaria en día jueves 14 de agosto.

El Sr. Gobernador Provincial sugiere que, para agilizar esta situación, cada consejero haga llegar sus impresiones vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, sobre la base del Documento de Trabajo N° 3, a fin de tener una visión amplia para la formulación del trabajo solicitado. Se acuerda de ese modo.

Dado que muchos de los consejeros deben estar presentes en otra actividad a las 16 hrs. se acuerda finalizar la sesión en este punto. Antes de terminar, el consejero Sr. Luis Bork consulta por una petición oficial a este Consejo para autorizar un monolito conmemorativo a los Derechos Humanos que habría ingresado a este organismo hace más de un mes. En el mismo sentido, hace referencia a una petición de la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso para ingresar a este Consejo de Monumentos.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa que ninguna de estas peticiones a ingresado formalmente al Consejo. Sin embargo, cabría la posibilidad de que ellas fueran dirigidas al Sr. Intendente Regional. Se informará al respecto.

Se cierra la sesión a las 16:00 hrs.

**JORGE EDO. INOSTROZA S.**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región

175.- ACTA SESION ORDINARIA del viernes 12 de septiembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

## TABLA

1. Aprobación acta anterior.
2. Trabajo comisiones
3. Aprobación protocolo Ventanilla única
4. Varios

Se abre la sesión siendo las 15:40 horas con la presencia de los consejeros titulares Sra. Cecilia Jiménez, Sr. Sótero Apablaza, Sr. Javier Gómez, Sra. Yolanda Soto y el Sr. Jorge Edo. Inostroza, Secretario Ejecutivo de este organismo. En representación de la Gobernación Provincial de Valparaíso asiste también la Srta. Claudia Matthey. Se agregan con posterioridad los consejeros Sr. Roberto Barría y Sr. Luis Bork. Excusa su asistencia la Sra. María Teresa Devia. En ausencia del Sr. Intendente Regional, preside la sesión el consejeros Sr. Luis Bork.

Antes de iniciar la sesión, el Secretario Ejecutivo menciona que ésta constituye una segunda citación debido a la falta de asistencia que se manifestara en la primera oportunidad (1° de septiembre).

1. En ausencia del Sr. Intendente Regional, Presidente de este Consejo, se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Luis Bork quien consulta a los consejeros presentes si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de julio del presente año. La consejera Sra. Cecilia Jiménez consulta sobre los Documentos de Trabajo, especialmente el N° 3 y solicita se le remita nuevamente éste. Del mismo modo, los consejeros presentes solicitan se les remita las conclusiones del Taller de Trabajo sobre Políticas Culturales, llevado a cabo por la Intendencia Regional en la UPLA y del cual se habría remitido conclusiones. La Secretaría Ejecutiva remitirá dicha información a los consejeros de este organismo. El señor Luis Bork da cuenta de la petición de autorización para erigir un monumento a los Detenidos Desaparecidos, mencionando que éste ingresó en 1998 y que tendría una aprobación de esa fecha.

Sin otras observaciones, se aprueba el Acta anterior.

2. El Secretario Ejecutivo presenta los proyectos analizados por la Comisión de Arquitectura, los cuales han sido entregados con sus respectivos detalles y acuerdos de dicha Comisión, vía E-mail a todos los consejeros.

El consejero señor Javier Gómez, consulta por el acuerdo de la Comisión de Arquitectura y Santuarios de la Naturaleza acerca de un proyecto enviado a este Consejo por CODEFF, que consulta intervenir en el Santuario de la Naturaleza Las Palmas de Viña del Mar. El Secretario Ejecutivo explica brevemente la iniciativa planteada por esa institución haciendo presente que la citada Comisión resolvió aprobar en parte el proyecto mencionado y rechazar dos de las cuatro propuestas, aquellas que se refieren a intervenciones directas en el Santuario - confección de un sendero turístico y reforestación de un espacio dentro del Santuario - por considerar que éstos deben responder a lo dispuesto por una Guía de Manejo, instrumento que se encuentra en etapa de propuesta.

El consejero Sr. Luis Bork ofrece conversar con una persona del Municipio de Viña del Mar, el Sr. Cristian Pérez, a fin de promover su participación en este trabajo. El Consejo está de acuerdo en que se trata de un tema de especial relevancia para la gestión del patrimonio natural de la comuna.

Con relación al trabajo de las comisiones, el Secretario Ejecutivo explica las funciones de éstas y su participación en los diversos trabajos analizados. El consejero Sr. Apablaza sugiere que se

invite a diferentes instituciones a participar en las comisiones, por ejemplo al Bote Salvavidas en el ámbito del patrimonio subacuático, o a Bomberos. El Secretario Ejecutivo explica que existe un convenio con esa última institución para cooperar con el Consejo pero que lamentablemente, en el caso de Valparaíso, ellos no han respondido a varias solicitudes de informes requeridas por esta Secretaría. En el primer caso, la Secretaría Ejecutivo expone que correspondería invitar a diferentes instituciones, y así se hace, a la discusión de temas muy específicos pero que sería altamente inconveniente integrarlas al funcionamiento normal de ellas.

Al respecto, se sugiere la conformación de un listado de Instituciones Asesoras a las cuales recurrir en determinados casos. La Secretaría Ejecutiva recuerda además que existe en la estructura del Consejo los Visitadores Especiales y expertos a los cuales recurrir también.

Sin mayores observaciones al resto de los proyectos, se aprueban las recomendaciones de la comisión respectiva.

3. El Secretario Ejecutivo da cuenta del protocolo de Ventanilla única, el cual debió haberse aprobado en la sesión anterior. Se consulta a los consejeros alguna observación al respecto y se menciona que el texto definitivo fue remitido por mail. El consejero señor Luis Bork pregunta si el proceso ha tenido algunas dificultades. La Sra. Jiménez expresa que en general el proceso ha sido productivo y, aún cuando se vislumbraron algunos problemas de procedimiento, se han ido superando. El Secretario Ejecutivo confirma esta apreciación y agrega que es un acuerdo que continúa afinándose, prueba de lo cual fue el análisis que se realizó últimamente y que dio pie a algunas modificaciones en el protocolo mismo.

4. Varios: El consejo analiza los siguientes temas:

1. Quorum de sesión: se analiza el quorum mínimo necesario para dar curso, de acuerdo al proceso establecido para este organismo, a los proyectos presentados e informados por las distintas comisiones. El Secretario Ejecutivo recuerda que, a causa de la falta de quorum, no pudo realizarse este proceso y la fecha indicada y que esta situación no parece conveniente puesto que retrasa la aprobación o denegación de proyectos, mas allá de los plazos establecidos. Sugiere que se pueda modificar el quorum de aprobación haciendo mención a que en Santiago es mas bajo. Luego de varias opiniones se concluye que se esperará un tiempo prudente a fin de ver como se comporta la asistencia una vez establecido definitivamente el último Martes de cada mes a las 15:30 la sesión ordinaria de este organismo.
2. Incorporación de la Cámara de Comercia y Turismo al Consejo Regional: el Secretario Ejecutivo da cuenta de la carta en la cual esta institución pide su incorporación al CRMN. Agrega que la conformación de los consejeros asesores está dada por el decreto de creación de estos organismos regionales o provinciales, y tienen como símil la estructura del Consejo Nacional, agregando o sustituyendo organismos que no estén representados en cada zona. Finalmente, menciona que hay dos temas a debatir: el primero dice relación con la incorporación como tal y el segundo a su derecho a votación. Se acuerda que el consejero Sr. Luis Bork consultará a la Cámara por su representación en torno a si ésta es local (Valparaíso) o regional, antecedente que servirá para tomar una decisión al respecto.
3. Iniciativa de creación de un Parque Nacional Subacuático: la consejera señora Cecilia Jiménez da cuenta de una iniciativa que, apoyada por la Municipalidad de la ciudad, pretende la creación de un Parque Nacional Subacuático en la zona de El Membrillo. La iniciativa se relaciona con la reciente denominación de Patrimonio Subacuático como Monumento Nacional, por lo cual se acuerda invitar a los creadores de la idea a exponerla ante este Consejo el día 3º de septiembre. Se acuerda.

4. Protección de entorno de Monumentos Nacionales: el Secretario Ejecutivo informa que se ha acordado solicitar a la comisión de Arquitectura un estudio para formalizar una política de protección del "entorno a un Monumento Nacional", situación de especial relevancia para asegurar la protección y adecuada gestión de estos bienes urbanos o rurales. Invita a los consejeros a entregar sus opiniones al respecto vía correo electrónico o directamente ante las comisiones respectivas.
5. Consulta sobre obras en Iglesias: se acuerda realizar la consulta a la DOM. acerca de distintas obras que se realizan en el entorno del MN Iglesia San Francisco y el entorno de la Iglesia del Buena Pastor, intervención ésta que podría destruir esta obra arquitectónica.

Sin otros temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 17:30 horas.

**JORGE EDO. INOSTROZA S.**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región

176.- ACTA SESION ORDINARIA del miércoles 10 de septiembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DEL MAULE

Asistentes:

Eduardo Aguirre, Escuela de Arquitectura Universidad de Talca.  
Oscar Cárcamo, Director Regional de Arquitectura, MOP.  
Andrés Díaz, SECREDOC Región del Maule.  
Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo CAMN Región del Maule.  
José Luis Gajardo, Colegio de Arquitectos Región del Maule.  
Jaime González, DIBAM Región del Maule.  
Alfredo Hughes, Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.  
Alejandro Morales, Director Museo O'Higiniano de Talca.  
Patricio Olivares, CONAMA Región del Maule.  
Alexis Villa, CONAF Región del Maule.

Se excusaron:

Claudio Ferrari, Visitador Consejo de Monumentos Nacionales.  
Padre Claudio Lavados, Vicario Diócesis de Talca.

TABLA

1. Se procede a la lectura del Acta de la sesión realizada el día Jueves 28 de Agosto de 2.003. Se aprueba.

2. PROYECTO HUMEDALES

Respecto al "Proyecto Humedales", del cual fue acogida la idea de proyecto presentada en la sesión del mes de Agosto de 2.003, se discute la posibilidad de que se pueda priorizar un humedal, para iniciar a desarrollar el proyecto.

Frente a algunas interrogantes y observaciones planteadas por algunos consejeros, se vuelve a explicitar en parte el alcance del proyecto, sobre todo en relación al papel que le correspondería al CAMN Región del Maule en el proyecto.

Se acuerda enviar a todos los señores consejeros, a la brevedad posible, una copia completa del proyecto.

### 3. PROYECTO PATRIMONIO EDUCATIVO

En el Día del Patrimonio Cultural de Chile del presente año, el señor Ministro de Educación Don Sergio Bitar anunció un proyecto de rescate del Patrimonio Educacional.

El proyecto consiste en rescatar edificios y material pedagógico e histórico. Al respecto, se considera poner en valor los libros de registro, libros de clases, material didáctico, muebles, fotos, trofeos, documentos significativos y otros que se encuentren en los establecimientos educacionales seleccionados.

En la Región del Maule, fueron seleccionados el Liceo Abate Molina de Talca, el Liceo Marta Donoso Espejo de Talca, y la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda de Curicó, para desarrollar el proyecto.

El proceso de selección, se hizo en base a los antecedentes que entregaron a comienzos de año los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación.

A comienzos del mes de Agosto, se llevó a cabo la visita a estos inmuebles, por parte de Alfredo Witig arquitecto del Ministerio de Educación, Mónica Cordero del Consejo de Monumentos Nacionales, Pablo Lagos arquitecto de la SEREMI de Educación Región del Maule, y Nelson Gaete secretario ejecutivo del CAMN Región del Maule.

Se acuerda solicitar el proyecto al señor Marco Antonio Castro, Secretario Regional Ministerial de Educación del Maule, de forma de conocer en detalle el mismo.

Los señores consejeros solicitan que el señor SEREMI de Educación, invite a participar en la ejecución del proyecto al señor Alcalde de Talca, y a los señores Rectores de los Liceos involucrados.

Finalmente, este Consejo está de acuerdo con declarar Monumento Nacional en su categoría de Históricas a los Liceos Abate Molina y Marta Donoso Espejo, dado que son la expresión de dos lenguajes arquitectónicos muy puros, y poseen un marcado carácter histórico patrimonial.

### 4. PLAZA DE ARMAS DE TALCA.

Se retoma la idea de declarar Zona Típica la Plaza de Armas de Talca, idea acogida por este Consejo en su sesión del mes de Marzo de 2001

Se informa que la Municipalidad de Talca pretende llevar a cabo un proyecto de reparación de la plaza, pero solo en lo referente a pavimentos.

Se acuerda solicitar a los organismos competentes, toda la información disponible sobre la Plaza de Armas de Talca (Dirección Regional de Arquitectura, Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio de Impuestos Internos).

Se menciona que podría incorporarse una cierta normativa para este sector en el futuro Plano Regulador de Talca.

### 5. CASA GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

Se retoma el tema, dado que fue acogida la idea de declarar este inmueble Monumento Nacional en la sesión de este Consejo del mes de Abril de 2.002.

Al respecto, el consejero señor Oscar Cárcamo, Director Regional de Arquitectura, pidió que el tema se trate en la próxima sesión de este Consejo, de forma de entregar la información que esa repartición posee con respecto a este inmueble.

Se acuerda preguntar a la SEREMI de Bienes Nacionales, si poseen información sobre antecedentes históricos u uso del inmueble.

#### 6. EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS.

Se acuerda solicitar a la SEREMI de Bienes Nacionales, la información que ellos posean acerca de proyectos de remodelación ejecutados en el edificio, así como antecedentes históricos y arquitectónicos del edificio.

#### 7. PUENTE FERROVIARIO BANCO DE ARENA.

Se retoma el caso pendiente de la solicitud por parte de la Municipalidad de Constitución, de declarar Monumento Histórico el Puente Ferroviario Banco de Arena, parte del Ramal Talca-Constitución de Ferrocarriles del Estado.

Específicamente, la petición de declaratoria fue solicitada por el señor José Luis Pavez, Encargado de Turismo de la municipalidad, mediante carta del 08 de Mayo de 2.001 dirigida al Consejo de Monumentos Nacionales.

En la misma manifiesta, además, el interés de declarar Santuario de la Naturaleza la "Piedra de la Iglesia".

Mediante ORD 2087 del 22 de Mayo de 2.001, el señor Ángel Cabeza Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, informa que ha remitido los antecedentes a este Consejo, de forma de preparar los expedientes para llevar a cabo tales declaratorias.

Se acuerda incorporar el puente ferroviario Banco de Arena, al expediente de declaratoria del Ramal ferroviario Talca-Constitución.

#### 8. SOLICITUD DECLARATORIA RAMAL TALCA-CONSTITUCION.

La Agrupación Voluntarios por el Patrimonio de Talca, con fecha 28 de Agosto de 2.003, han presentado la petición formal de declaratoria como Monumento Histórico del Ramal Talca-Constitución.

Tal petición, viene acompañada por la firma de más de 6.000 personas que manifiestan su apoyo a tal declaratoria, así como por una carpeta con antecedentes históricos, antropológicos, artísticos, etc.

Se acuerda abrir expediente para declarar Monumento Nacional un conjunto de inmuebles correspondientes a las estaciones del Ramal, así como incluir el puente ferroviario Banco de Arena a este expediente.

Se acuerda responder favorablemente a la Agrupación Voluntarios por el Patrimonio de Talca, solicitándoles que deben completar el expediente presentado, dado que falta información relevante, como los planos de dichas estaciones.

Se acuerda solicitar al propietario, en este caso Ferrocarriles del Estado, su opinión.

#### 9. MUSEO O'HIGGINIANO Y DE BELLAS ARTES DE TALCA.

Con fecha 28 de Agosto de 2.003 se ha presentado a este Consejo, por parte del señor Alejandro Morales, Director del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, la carpeta con los antecedentes del proyecto "Restauración y Conservación de la Casa de la Independencia, Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca", para su revisión.

De acuerdo con la revisión del proyecto realizada por el consejero señor José Luis Gajardo, arquitecto, este presenta las siguientes observaciones:

Se requiere revisar planteamientos iniciales, ordenar objetivos generales y específicos, identificar causas y medios que permitan desarrollar exitosamente el proyecto.

El expediente adolece de información técnica necesaria para entender la intervención, faltando especificaciones técnicas detalladas, medidas de control y gestión de la obra y memoria explicativa.

Falta la identificación del profesional responsable, preferentemente del área de restauración, que apoye técnicamente la propuesta.

No se encuentra determinado la identificación de daños (se hace mención tipo estructural) en cuanto a tipología y envergadura.

No existe coherencia entre la intervención y el itemizado del presupuesto, en este último revisar cubicaciones y precios unitarios.

Se hace mención a una ejecución por etapas, para ello falta aclarar la priorización de algunas partidas que permitan conservar y detener el deterioro.

Nelson Gaete  
Secretario Ejecutivo



Se cierra la sesión a las 17.30 horas

**JUAN MANUEL VALLE G.  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES**

Santiago, 1° de octubre de 2003